

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1590



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

Autor / Editor:
© 2104 Antoine Massin – 2a edición

E-mail: info@VillaviciosaQuienVivia.org

Villaviciosa

QUIEN VIVÍA

en el Concejo

El Padrón de 1590

Las listas de empadronados contenidas
en este cuaderno son de un gran
interés para toda persona
en búsqueda de sus
antepasados

* * *

Este cuaderno
es fruto de un trabajo
personal y la inversión necesaria
para su realización es a cuenta propia

Antoine Massin

VILLAVICIOSA

QUIEN VIVÍA
en el Concejo

El Padrón de 1590



Según el padrón
hecho a calle hita por
el Estado Noble y Pechero
en las parroquias del Concejo.
Solo figuran los cabeza
de familia y los hijos
varones

38

Villaviciosa 2012

Advertencia

Para facilitar la lectura, las numerosas abreviaciones que aparecen en los textos originales fueron puestas en claro, y en caso de duda dejadas como tal. La ortografía, la puntuación, y la acentuación transcritas fueron mantenidas.

Sumario

Nombramiento de Empadronadores	al folio 1
Indice de las colaciones	al folio 3
Cuadernos publicados	al folio 73

Nombramiento de enpadonadores

En el consistorio de la Villa de Villaviciosa y qonçejo, biernes cinco de henero de mill e quinientos y ochenta, digo nobenta años, estando juntos Diego Garcia de Solares y Fernando Garcia del Canto, Juezes de la dicha Villa y qonçejo por el Rey nuestro señor, y Pedro Sanchez de Peon, y Juan de Baldes, Alonso de Solares, Pedro de Peon, Gonzalo del Busto, y Pedro del Canto, Regidores para nonbrar las personas en las parroquias de la Villa y qonçejo para hacer el padron de las monedas foreras a calleyta como se les manda por el de la probison que aqui ban por cabeza, hicieron el nombramiento siguiente :

Villaviciosa	a Rodrigo de Peon, Lorenzo de Solares por los hidalgos, y Juan Garcia de Camoca por los labradores
Selorio	a Pedro de Balbin por los hidalgos y a Pedro de Catro Zapatero por los labradores
Priesca	a Juan de la Bega por los hijos dalgo, y a Diego Peri por los labradores
Peon	a Gonzalo de Peon por los hijos dalgo, y a Juan de Peon por los labradores
Myraballes	a Pedro Sanchez del Caño por los hijos dalgo, y a Pedro de Moriyon por los labradores
La Magdalena	nonbraron a Gutiere de les Bares, y a Fernando del Ballin por los labradores
Coro	a Gonzalo de la Piñera por los hijos dalgo, y a Diego Prieto por los labradores
El Busto	a Gonzalo del Busto, Regidor t a Estebano del Busto por el estado de los hijos dalgo que no hay labradores
San Martin de Balles	a Fernando del Canto, y Fernando del Fresno por los hijos dalgo que no ay labradores
Santa Uxenia	a Alonso Perez, y a Juan de Queli por los hijos dalgo que no ay labrtadores
Pivierda	a Pedro Garcia de Pivierda por el estado de los hijos dalgo que no ay labradores
Lugas	a Juan de la Bega por los hjos dalgo, y Alonso del Rio por los labradores
Fuentes	a Pedro Garcia de Solares por los hijos dalgo, y Raygoso por los labradores
Amandi	a Juan Garcia de la Poladura por los hijos dalgo, y Anton de les Felgueres por los labradores
Camoca	a Rodrigo Garcia de Camoca, y a Pedrayes, el biexo por los hijos dalgo que no ay labradores
En Carda y San Vicenti	a Juan de Diego por los hijos dalgo, y a Domingo del Queto por los labradores
Zelada	a Pedro Sanchez de la Espina, y a Gonzalo Çelad por los hijos dalgo que no ay labradores
Baldebarzana	a Gonzalo de Aguera por los hijos dalgo, y a Fernando Baro de Coyña por los labradores
Castiello de Anbas	a Juan de Queto, y a Alonso Alvarez, el biexo por los hijos dalgo que no ay labradores

La Mariña

Rozades	a Fernando Alvarez de Lodeña por los hijos dalgo y a Juan Corcobado por los labradores
Peon	a Diego Montes, el biexo por los hijos dalgo, y a Gonzalo Peon Quartago por los labradores
Grases	a Gonzalo Fernandez, el biexo por los hijos dalgo, y a Pedro Maojo por los labradores
Niebares	a Juan Garcia de la Poladura por los hijos dalgo, y a Juan Peon por los labradores
Quintueles	a Juan de Medio por los hijos dalgo, y a Fernando de Naba por los labradores
Quintes	a Juan de Trigueros por los hijos dalgo, y a Pedro Cangues por los labradores
Villaberde	a Pedro de Costales por los hijos dalgo, y a Fernando de Quintes por los labradores
Careñes	a Juan de Costales por los hijos dalgo y a Miguel de Cepeda por los labradores

Arguero	a Pedro de Gayeta por los hijos dalgo, y a Xaome de Quintes por los labradores
Oles	a Fernando Garcia de Povisa por los hijos dalgo, y a Juan Garcia de Tresvilla por los labradores
San Justo y Sariego	a Toribio de Peon, Regidor en el estado de los hijos dalgo, y a Alonso de les Felgueres en el estado de los labradores
Castiello de la Mariña	a Fernando del Aspra por los hijos dalgo, y a Juan de Arguero por los labradores
Aroes	a Juan de Buznuebo por los hijos dalgo, y a Juan Diaz del Aspra por los hijos dalgo que no ay labradores
Cazanes	a Pedro de Myeres por los hijos dalgo, y a Juan Martin por los labradores
Bedriñana	a Toribio de Blanquin por los hijos dalgo, y a Fernando de Bedriñana por los labradores
San Martin del Mar	a Toribio de Llames por los hijos dalgo, y a Juan de Espina por los labradores
San Miguel del Mar	a Pedro de Grases, biexo, por los hijos dalgo, y a Pedro de Nicolas por los labradores

E luego dixeron los dichos mercedes a los labradores a quien nonbrados cada uno en su colaçion y ansi mismo dixeron nonbraban para que asistan ha hacer los dichos padrones con fidelidad a Pedro Sanchez de Peri, y a Juan de Baldes, y a Alonso Alvarez de Solares, y a Pedro de Peon, y a cada uno de los otros Regidores que se quisieren allar presentes cada uno de los quatro aqui nonbrados con cada uno de ellos que se quisiera allar presente se hagan los dichos padrones, y lo firmaron de sus nonbres en consistorio de Villaviciosa a cinco de Henero de myll e quinientos noventa años

Pedro de Peon (*y otras firmas ileibles*)

Indice de las colaciones

Amandi	al folio 5	Peon	al folio 39
Arguero	al folio 7	Pibierda	al folio 43
Aroes	al folio 9	Priesca	al folio 45
Bedriñana	al folio 11	Quintes	al folio 47
Busto, El	al folio 13	Quintueles	al folio 49
Carda y San Vicente	al folio 15	Rozadas (baldepinera)	al folio 51
Careñes	al folio 17	San Justo y Sariego	al folio 53
Castiello de Anbas	al folio 19	San Martín de Balles	al folio 55
Cazanes	al folio 21	San Martín del Mar	al folio 57
Coro	al folio 23	San Myguel del Mar	al folio 59
Grases	al folio 25	Santa Eujenia	al folio 61
Lugas	al folio 27	Selorio	al folio 63
Madalena, La	al folio 29	Ternyn y Baldebarzana	al folio 65
Myraballes	al folio 31	Villaverde	al folio 67
Niebares	al folio 33	Villaviciosa	al folio 69
Oles	al folio 35	Zelada	al folio 71
Onon y Tornon	al folio 37		

Amandi

En la Villa de Villaviciosa a diez dias del mes de Mayo de mil e quinientos y noventa años ante mi Fernando de Mygolla, escrivano del Ayuntamiento desta Villa por el Rey nuestro señor, parecieron Juan Garcia de la Poladura, hijo dalgo, e Anton de les Felgueres, labrador, e dixeron que ellos ansi nonbrados por la Justicia e Regimiento desta Villa para dar el padron de callyta de todos los vezinos que ay en la dicha colaçion de Amandi de donde son vezinos en cunplimiento de lo que, y en virtud de una comysion que tengo de los Jueçes desta Villa les tome juramento socargo del qual les encargue digan y dado todo lo que supieren al tenor de la dicha provision, los quales prometieron de lo ansi cunplir e dieron el padron del tenor siguiente :

Hijos dalgo

- Pedro de la Granda, y Toribio su hijo, hijos dalgo
- Pedro Sanchez de Aguera, hijo dalgo
- Juan de Villar, hijo dalgo
- Juan de Aguera, hijo dalgo
- Diego de Obaya, hijo dalgo
- Pedro de la Ballina de Obaya, y Toribio, y Pedro sus hijos, hijos dalgo
- Julian de Obaya, y Pedro su hijo, hijos dalgo
- Gonçalo Obaya, hijo dalgo
- Pedro de la Piquera, hijo dalgo
- Bastian del Ribero, hijo dalgo
- Juan de Abayo de les Cabañes, hijo dalgo
- Juan del Roxo, hijo dalgo
- Julian de Solares, hijo dalgo
- Juan Garcia de Amandi, paga con los hijos dalgo
- Diego de la Mesada, hijo dalgo
- Rodrigo del Roxo, hijo dalgo
- Alonso de Amandi, hijo dalgo
- Toribio de la Ballina, hijo dalgo
- Domingo de la Ballina, hijo dalgo
- Gonçalo de Marqin, hijo dalgo
- Alonso de la Ballina, hijo dalgo
- Pedro de la Fuente, hijo dalgo
- Juan de Ballines, hijo dalgo
- Toribio de la Bega, hijo dalgo
- Toribio de la Bega Busto, hijo dalgo
- Juan de Myeres, hijo dalgo
- Pedro de la Ballina Bega, hijo dalgo
- Juan de Bustio, hijo dalgo
- Alonso Ruvio, hijo dalgo
- Domingo de Solares, hijo dalgo
- Juan de la Fuente, hijo dalgo
- Toribio, su hijo, hijo dalgo
- Juan del Lagar, paga con los hijos dalgo
- Alonso Garcia, cestero, es forastero, paga con los hijos dalgo
- Nicolas, y Alonso del Lagar, hermanod, pagan con los hijos dalgo
- Pedro de Pando, el coxo, hijo dalgo
- Fernando de Pando, su hermano, hijo dalgo
- Pedro de Pando, el mozo, hijo dalgo

- Toribio de Medio, hijo dalgo
- Fernando Ruvio, hijo dalgo
- Juan de Taresa, hijo dalgo
- Juan de Medio, hijo dalgo
- Pedro de la Ballina hijo dalgo
- Toribio de Pando, hijo dalgo
- Fernando Descayo, el biexo, hijo dalgo
- Fernando, su hijo, hijo dalgo
- Alonso de Casquita, hijo dalgo
- Diego del Roxo, hijo dalgo
- Juan de Peon, hijo dalgo
- Juan Garcia de la Poladura, hijo dalgo
- Diego Albarez de Vitienes, hijo dalgo
- Pedro Albarez, su hijo, hijo dalgo
- Fernando de Amandi, y Pedro su hijo, hijos dalgo
- Domingo Albarez, hijo dalgo
- Pedro del Ribero, hijo dalgo
- Juan del Ribero, hijo dalgo
- Juan Fernandez de Tresbuerto, y Pedro, y Toribio sus hijos, hijos dalgo
- Juan Corada, hijo dalgo
- Juan de Tresbuerto, hijo dalgo
- Juan Garcia de la Corada, hijo dalgo
- Toribio Garcia de Amandi, hijo dalgo
- Pedro Riega, hijo dalgo
- Pedro de Amandi, hijo dalgo
- Pedro Sanchez del Busto, hijo dalgo
- Juan de Çeçeñes, hijo dalgo
- Juan Fernandez de Myeres, hijo dalgo
- Pedro de Medio, hijo dalgo
- Pedro de Abayo, hijo dalgo
- Juan Gonçalez de Abayo, hijo dalgo
- Gonçalo de Myeres, hijo dalgo
- Juan de Junco, hijo dalgo
- Alonso de Çeçeñes, hijo dalgo
- Toribio de Solares, clerigo cura de Amandi, hijo dalgo
- Albaro de Fano, hijo dalgo
- Luis del Rio, hijo dalgo
- Juan de Amandi, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Maria Suarez de Obaya, hija dalgo
- Maria de la Piquera, hija dalgo
- Maria de la Granda, hija dalgo
- Maria Gutierrez, hija dalgo
- Madalena del Rojo, hija dalgo
- Catalina, muger que fue de Pedro de Sobrelabares, hija dalgo
- Madalena Peruyero, hija dalgo
- Sancha de la Ballina, hija dalgo
- Catalina de la Fuente, hija dalgo
- Maria Fernandez, hija dalgo
- Maria de Marqin, hija dalgo
- Catalina del....., hija dalgo
- Catalina del Ribero, hija dalgo
- Aldonza de Tresbuerto, hija dalgo
- Elbira de Amandi, hija dalgo
- Maria Diaz de Amandi
- Madalena de Amandi hija dalgo
- Catalina de Seana, hija dalgo
- Dominga de Amandi, hija dalgo
- Catalina de Tobal, hija dalgo
- Taresa de Baldes, muger que fue de Juan de Baldes, y Toribio, y Juan, y Gaspar de Baldes, hijo dalgo
- Ynes Garcia de Solares, hija dalgo
- Ynes del Lagar, paga con los hijos dalgo
- Marina de Pando, hija dalgo
- Maria Alvarez de Bozanes, hija dalgo
- Maria Prieta, hija dalgo
- Madalena de Bozanes, paga con los hijos dalgo
- Maria de Myguel, paga con los hijos dalgo
- Catalina de les Fazes, hija dalgo
- Maria de la Llosa, hija dalgo

- Aldara de la Poladura, hijo dalgo
- Madalena Garcia de la Poladura, hija dalgo
- Ana de la Poladura, hija dalgo
- Aldonza de la Poladura, hija dalgo
- Catalina de Marqin, hija dalgo
- Ynes de Abayo, hija dalgo
- Maria de Abayo, hija dalgo
- Elvira de Abayo, hija dalgo
- Maria de Abayo, hija dalgo

Labradores

- Anton de les Flgueres, labrador
- Diego del Caño, labrador
- Juan del Oro, labrador
- Pedro Afonso, labrador
- Juan de la Llosa, labrador
- Alonso Piloña, labrador
- Juan Martin, labrador
- Juan Tello, labrador

Viudas labradores

- Dos hijas y un hijo de Juan Prieto de Labares difunto, labradores
- Alonso, y Dominga, hijos de Pedro de Garcia Afonso, labradores huerfanos
- Toribio, y Ynes, hijo de Juan de Argandenes ?, labradores , la muger es pobre y impedida
- La Mujer de Juan Picoña de Labares difunto, labradora
- Taresa de Juan Prieto, labrador

Esto dixeron era la berdad de lo que saben, y el dicho Juan Garcia de Amandi lo firmo de su nonbre por si, y por ellos, Anton no sabia

Juan Garcia

Fernando de Migolla, escribano

Arguero

En la Villa de Villaviciosa, a ocho dias del mes de Junio año de myl e quinientos y nobenta años ante mi el presente escrivano por birtud de la comision que Diego Garcia Solares, Juez, me dio para hazer el padron de las monedas foreras, parezieron presentes Pedro Sanchez de Gayeta, vezino de la colaçion de Arguero por el estado de los hijos dalgo, y Jacome de Quintes por el estado de los hombres buenos labradores de la dicha colaçion, y abiendo les ante todas cosas tomado el juramento en forma debida de derecho, los cuales lo hizieron bien y cunplidamente socargo de lo qual les encargue declaren la berdad de todas las personas conforme al tenor de la dicha probision de las monedas foreras que ay en la dicha colaçion de Arguero, poniendo al hijo dalgo por hijo dalgo, al forastero por forastero, y al bastardo por bastardo, al dudoso por dudoso, y al labrador por labrador, dijeron y declararon lo siguiente :

- Diego de Gayete, hijo dalgo
- Pedro Sanchez, su hermano, hijo dalgo
- Alonso Fernandez de Tuero, hijo dalgo
- Diego de Tuero, el mozo, hijo dalgo
- Diego del Calbo, hijo dalgo
- Diego de Tuero, el biejo, hijo dalgo
- Juan de Tuero, su hijo, hijo dalgo
- Diego de Albaro de Tuero, hijo dalgo
- Bras del Toral, hijo dalgo
- Gonçalo de Tomas, hijo dalgo
- Pedro de Tuero, hijo dalgo
- Bras de Tuero, su hermano, hijo dalgo
- Domingo del Toral, hijo dalgo
- Juan de Tuero, hijo dalgo
- Pedro de San Feliz, hijo dalgo
- Gutiere de Tuero, hijo dalgo
- Fernando Alvaro de Tuero, hijo dalgo
- Fernando de Tuero, hijo dalgo
- Pedro de San Feliz, hijo dalgo
- Gonçalo de San Feliz, hijo dalgo
- Juan de San Feliz, hijo dalgo
- Diego Caldones, el biejo, hijo dalgo
- Diego, su hijo, hijo dalgo
- Alonso Caldones, su hijo, hijo dalgo
- Gonçalo de Ponga, el biejo, hijo dalgo
- Gonçalo de Ponga, el mozo, hijo dalgo
- Toribio de Ponga, hijo dalgo
- Pedro Alvarez, hijo dalgo
- Domingo el Rojo, hijo dalgo
- Juan de Francisco, hijo dalgo
- Domingo de Amor, hijo dalgo
- Pedro de Ordieres, hijo dalgo
- Jacome de Costales, hijo dalgo, es bastado
- Bartolome de Arguero, hijo dalgo
- Juan Blanco, hijo dalgo
- Juan del Toral de Bustiello, hijo dalgo
- Juan de Ponga, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Elbyra de Amor, hija dalgo
- Taresa de Tuero, hija dalgo
- Cosme, su hijo, hijo dalgo
- Marya Rila, muger que fue de Pedro de Tuero que hera hijo dalgo
- Juan y Pedro, sus hijos , hijos dalgo
- Ynes de Costales, muger de Gonçalo de Gayeta que era hijo dalgo
- Mere Baldes, hijo dalgo
- Aldonza del Toral, hija dalgo
- Juliana de Caleya, muger que fue de Juan
- Elbira de Fernando Alvarez, y Pedro, su hijo, hijos dalgo
- Catalina de Ordieres, hija dalgo
- Mencia de Ordieres, hija dalgo

Labradores

- Juan Marques, labrador
- Pedro Marques, es pobre
- Juan Calbo, labrador
- Pedro Calbo, labrador
- Andres Fernandez, el biejo, labrador
- Andres Fernandes, el mozo, labrador
- Juan de Elbira de Amor, labrador
- Juan de Gonçalo Fernandez, labrador
- Gonçalo Fernandez, labrador
- Alonso Calbo, labrador
- Toribio Fernandez, labrador
- Jacome de Quyntes, labrador
- Diego de Quyntes, labrador
- Pedro de Mezanedo, labrador
- Pedro Fernandez de Arguero, labrador

Biudas labradores y menores

- Marya de Alonso Perez, labradora
- Pedro, su hijo, labrador
- Un hijo de Pedro Calbo, labrador

Y firmolo por ambos Pedro Sanchez de Tuero

Pedro Sanchez

Antemi
Fernando de Migolla, escrivano

Aroes

En la Villa de Villaviciosa, a quince dias del mes de Junyo año de myl e quinientos e nobenta años ante mi escrivano parecieron Anton Diaz del Aspra, y Juan de Buznuebo, vezinos de la colaçion de Aroes, e dixeron quellos bienen a dar el padron de la calleyta por la dicha colaçion segun estan nonbrados por la Justicia y Regimiento, e yo escrivano tome e recivi dellos juramento socargo del qual les encargue digan, y declaren berdad al tenor de la probision que yo escrivano les ley, poniendo todos los vezinos que ay en la dicha colaçion, y guerfanos, y viudas segun en ella se contiene los quales prometieron de lo ansi cunplir :

- Gonçalo de la Benta, hijo dalgo
- Pedro de la Benta, el mozo, hijo dalgo
- Pedro del Acebal, hijo dalgo
- Francisco de Somariba, hijo dalgo
- Alonso de Somariba, hijo dalgo
- Alonso del Acebal, hijo dalgo
- Pedro de Cobian, hijo dalgo
- Martin Gala, hijo dalgo
- Juan Suarez Begil, hijo dalgo
- Anton Suarez, hijo dalgo
- Juan Gala, hijo dalgo
- Toribio de Costales, hijo dalgo
- Alonso de Buznuebo, hijo dalgo
- Juan de Buznuebo, hijo dalgo
- Toribio Prieto, hijo dalgo
- Juan Suarez, hijo dalgo
- Pedro de Myranda, hijo dalgo
- Alonso Diaz, hijo dalgo
- Anton Diaz del Aspra, hijo dalgo
- Alonso Garcia de los Piñares, hijo dalgo

- Julian de Myranda, hijo dalgo
- Diego Prieto, hijo dalgo
- Gonçalo de Loreda, hijo dalgo
- Suero de Cobian, hijo dalgo
- Juan de la Benta, hijo dalgo
- Alonso Suarez, hijo dalgo
- Bastian de Myranda, hijo dalgo
- Pedro Fernandez, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Madalena de Caldones, hija dalgo
- Juana Gutierrez, hija dalgo
- Gracia de Cobian, hija dalgo
- Taresa Prieta, hija dalgo
- Maria Lozana, hija dalgo
- Maria de Bergonza, hija dalgo
- Maria del Baredo, hija dalgo
- Domingo, hijo de Maria del Baredo, labradores pobres

Y esto dixeron era la berdad de lo que saben para el juramento que hecho tienen, y el dicho Anton Diaz del Aspra lo firmo de su nonbre, y el dicho Juan de Buznuebo no firmo por no saber

Anton Diaz

Antemi
Fernando de Migolla, escrivano

Bedriñana

En la Villa de Villaviciosa a siete dias del mes de Mayo, año de myll e quinientos e nobenta años ante Diego Garcia de Solares, Juez ordinario en el estado de los hijos dalgo, y antemi escrivano parecieron Toribio de Blanquin, y Fernando de Bedriñana, vecinos de la colaçion de Bedriñana, personas nonbradas para hacer el enpadronamiento e ynformacion de calleyta conforme a la provision que aqui ba cosida, juraron sobre la señal de la cruz en forma devida de derecho de hacer el dicho enpadronamiento bien e fielmente, e de dar berdad de todo lo que supieren y segun lo manda la dicha probision, y declaraon lo siguiente :

Hijos dalgo

- Pedro Diaz de Peon, hijo dalgo
- Alonso de la Peruyera, el biexo, hijo dalgo
- Alonso de la Peruyera, el mozo, hijo dalgo
- Domingo de la Peruyera, hijo dalgo
- Pedro de la Peruyera, hijo dalgo, i su hijo Pedro ausente
- Juan de Palacio, hijo dalgo
- Juan Peri, hijo dalgo
- Pedro de Çeçeñes, hijo dalgo
- Lope de Blanquin, hijo dalgo
- Juan de Amandi, hijo dalgo
- Juan de Tomas, hijo dalgo
- Pedro Fernandez de Blanquin, hijo dalgo
- Pedro Garcia, hijo dalgo
- Toribio de Blanquin, hijo dalgo
- Bartolome de Tomas, hijo dalgo
- Bartolome de Blanquin, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Maria de la Peruyera, la biexa, hija dalgo
- Maria de la Peruyera, la moza, hija dalgo
- Juana de la Carera, hija dalgo
- Taresa, su nuera, hija dalgo

- Marina de Myraballes, hija dalgo
- Mere Garcia de Hevia, hixa dalgo
- Catalina de Abis, y su madre, hijas dalgo
- Maria Riega, hija dalgo
- Maria del Ballin, hija dalgo
- Maria Siera, hija dalgo
- Ynes de los Casares, soltera, hija dalgo

Labradores

- Fernando Cabañes
- Toribio de la Moral
- Fernando de Bedriñana, el mozo
- Fernando de Bedriñana, el biexo
- Fernando de Abis, es pobre
- Pedro Fernandez de Bedriñana
- Pedro Panoyo
- Juan del Capellan
- Juan del Ballin
- Juan de Abis
- Pedro de la Estrada
- Pedro de Abis
- Alonso de Abayo, el mozo
- Alonso de Abayo, el biexo
- Alonso Marques, mozo soltero, bibe por soldada

Esto dixeron era la verdad, y el dicho Toribio de Blanquin lo firmo de su nonbrte por si, y por el dicho Fernando de Bedriñana que no sabia

Toribio de Blanquin

Fernando de Migolla, escrivano

El Busto

En la Villa Villaviciosa, byernes diez y ocho de Mayo de mil e quinientos y nobenta años ante mi el presente escrivano, parezio presente Estebano del Busto, hombre nonbrado para dar el padron de las monedas foreras, yo el presente escrivano le tome juramento en forma debida de derecho por birtud de la comision que para ello me fue dada por los Juezes, el qual lo hizo bien, y prometio de dezir berdad socargo del qual le encargue declare los vezinos que ay en la colaçion del Busto, poniendo al hidalgo por hidalgo, y al labrador por labrador, y al bastardo por bastardo, y todo lo demas al tenor, y forma que la probision del Rey nuestro señor lo manda y declaro lo siguiente :

Hijos dalgo

- Toribio del Busto, clerigo cura del dicho pueblo, hijo dalgo
- Gonçalo del Busto, Regidor, su hermano, hijo dalgo
- Alonso Perez, su hijo, escrivano del numero, hijo dalgo
- Alonso Perez el Corcobado, hijo dalgo
- Toribio, su hijo, hijo dalgo
- Estebano del Busto, hijo dalgo
- Fernando, su hermano, hijo dalgo
- Toribio del Busto, su hermano, hijo dalgo
- Fernando Quintana es forastero, paga por hijo dalgo
- Juan del Busto de les Brañes, hijo dalgo
- Simon de Orele?, morador de les Brañes es forastero
- Diego de la Campa, hijo dalgo
- Juan Suarez, hijo dalgo
- Fernando de la Lera, hijo dalgo
- Gonçalo Cotiella, hijo dalgo
- Pedro de Azebedo, hijo dalgo
- Pedro Tore, hijo dalgo
- Juan del Palacio, el bijo, hijo dalgo

- Juan del Palacio, el mozo, hijo dalgo
- Domingo del Palacio, hijo dalgo
- Tomas del Palacio, hijo dalgo
- Toribio Cortina, hijo dalgo
- Fernando Cortina, hijo dalgo
- Juan Ramos, hijo dalgo
- Juan de Martino, hijo dalgo
- Alonso Monyz, hijo dalgo
- Domingo Rubio, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Mencia de Zeyanes, hija dalgo
- Ynes Fernandez de las Brañes, hija dalgo
- La Gutiera ?, hija dalgo
- Catalina de Payar, hija dalgo
- Maria Menendez, hija dalgo
- Elbira de Bastian, hija dalgo
- Maria, biuda de Toribio de Bayones, hija dalgo
- Catalina de Migoya, biuda, hija dalgo
- La Fana, hija dalgo
- Catalina de Palacio, hija dalgo
- Maria de Grases, hija dalgo, y su hijo
- Maria de Bejil, hija dalgo, y su hijo

E esto es lo que declaro y firmolo de su nonbre

Estebano del Busto

Ante mi
Fernando de Migolla, escrivano

Carda y San Vicente

En la Villa Villaviciosa, a diez y siete dias del mes de Mayo año de mil e quinientos y nobenta años ante mi escrivano, parecieron Juan de Diego, e Domingo del Queto, vezinos de la colaçion de Carda y San Vicente para dar el padron de la calleyta, de los quales, yo escrivano tome e recibi juramento socargo del qual les encargue hagan y den el dicho padron bien y fielmente como lo manda la dicha probision, los quales prometieron de lo así cunplir, e dieron el padron siguiente :

Hijos dalgo

- Diego de Hebia, mayorasgo caballero, hijo dalgo de solar conozido, y de armas pintar
- Santos de Abayon, hijo dalgo
- Diego de Montoto, hijo dalgo
- Myguel de Cobian, hijo dalgo
- Rodrigo de Solares, hijo dalgo de solar conozido
- Gonçalo del Ribero, hijo dalgo
- Alonso de Gonçalo, el mozo, hijo dalgo
- Alonso de Ana, hijo dalgo
- Juan de Diego, el mozo, hijo dalgo
- Juan de Diego, el biexo, hijo dalgo
- Juan Garcia de San Vicente, hijo dalgo
- Alonso de Juan, hijo dalgo
- Juan de Ana, hijo dalgo
- Juan de Torontero, hijo dalgo
- Juan de San Vicente, hijo dalgo
- Juan de Afonso, hijo dalgo
- Alonso de Gonçalo, el biexo, hijo dalgo
- Domingo de Montoto, hijo dalgo
- Domingo Rojo, hijo dalgo
- Juan del Rio, hijo dalgo
- Juan de Diego de Montoto, hijo dalgo
- Alonso de Montoto, hijo dalgo
- Juan de Pando de Abeo, hijo dalgo
- Juan de Pando de la Payariega, hijo dalgo
- Pedro Muslera, el biexo, hijo dalgo
- Pedro Riega, hijo dalgo

- Fernando de Pentanes, hijo dalgo
- Domingo de Pentanes, hijo dalgo
- Juan de Pentanes, hijo dalgo
- Gonçalo de Carda, hijo dalgo
- Julian Mortal, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Mencia Gonçalez, hija dalgo
- Madalena de Pentanes, hija dalgo
- Taresa de Santamera, hija dalgo
- Catalina de Carda, hija dalgo
- Sancha de Barzana, hija dalgo
- La muger de Fernando de Montoto, y dos hijos, hijos dalgo
- Juana de Montoto, y Fernando su hijo, hijos dalgo
- Dominga de Solares, muger que fue de Rodrigo Torontero, hija dalgo
- Ynes de Amandi, y Toribio, y Cosme sus hijos, hijos dalgo

Labradores

- Domingo del Queto, labrador
- Pedro de Barzana, labrador
- Cosme de Algara, menor de Juan de Diego, labrador

Y esto dixeron era la berdad para el juramento que echo tienen, y no firmaron por no saber

Fernando de Migolla, escrivano

Careñes

En la Villa de Villaviciosa, martes ocho de Mayo de mil e quinientos y nobenta años parezieron ante mi escribano, y Alonso de P....., y Juan Garcia de Costales de Careñes, y Miguel de Zepeda, personas nonbradas por la Justicia y Regimiento para hazer el padron e ynformacion de la callehita para las monedas foreras como por el Rey nuestro señor es mandado, y yo el presente escribano les tome el juramento en forma debida de derecho por birtud de la comision que los Juezes hordenaron para ello se me dio, los quales lo hizieron bien y cunplidamente socargo del qual les encargo declaren ser y hizieren el enpadronamiento de la parroquia de Careñes al tenor i forma que por la Real probision les es mandado ponyendo a cada uno segun su estado, los quales prometieron de lo hazer ansi y lo hizieron en la forma siguiente :

Hijos dalgo

- Juan Garcia de Costales de Costales, hijo dalgo
- Juan Martin, hijo dalgo
- Toribio Sanchi, hijo dalgo
- Juan de Fresno, hijo dalgo
- Domingo de Fresno, hijo dalgo
- Juan de Naba, hijo dalgo
- Alonso de Costales, hijo dalgo
- Pedro de Naba, hijo dalgo
- Domingo de Trigueros, hijo dalgo
- Bastian de Trigueros, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Catalina de Gonçalo Alonso, hija dalgo
- Ynes Garzia, hija dalgo, y Gonçalo su hijo, hijo dalgo
- Marina de Julian de Fresno, hija dalgo, y Juan su hijo i su hermano, hijos dalgo

- Catalina de Juan de Costales, hija dalgo, y Juan, y Jacome sus hijos menores, hijos dalgo
- Juana del Prado, hija dalgo, y Francisco y Rodrigo y Felipe sus hijos, hijos dalgo
- Mere Careñes, hija dalgo, y Fernando, y Diego, y Pedro sus hijos menores, hijos dalgo
- Sancha de Careñes, hija dalgo
- Toribia de Careñes, hija dalgo
- Madalena de Trigueros, hija dalgo, y Juan Quintana su hijo menor, hijo dalgo
- Martin Hordoñez, clerigo, hijo dalgo
- Domingo de Costales, hijo bastardo de Alonso de Costales y de Maria de Sandin, pasa por hidalgo

Labradores

- Fernando de Zepeda, labrador
- Pedro del Puerto, labrador
- Miguel de Zepeda, labrador
- Francisco de Loreda, labrador

Declararon no aber en aquella colaçion otra persona alguna, no firmaron por no saber, rogaren al Juez firme por ellos

G..... Solares

Fernando de Migolla, escribano

Castiello de Anbas

En la Villa Villaviciossa, miercoles diez y seis de Mayo de mil e quinientos y nobenta años ante mi escrivano parezio Juan del Queto de Castiello, hombre nonbrado para dar el padron de las monedas foreras, y Gonçalo de Castiello en lugar de Alonso Alvarez, escrivano, que no byno, tome el juramento en forma debida, y prometieron de dezir berdad en el caso, el qual juramiento les tome por birtud de la comision que los juezes para ello me dieron, y declararon lo siguiente :

- Pedro de Naba, casero es forastero, paga por hijo dalgo
- Pedro de la Ballina, paga por hijo dalgo
- Gonçalo de Castiello, hijo dalgo
- Gonçalo, su hijo, hijo dalgo
- Juan de Anbas, hijo dalgo
- Fernando Montes, hijo dalgo
- Alonso de Ribote, paga por hijo dalgo
- Miguel de Castiello, es bastardo, y paga por hijo dalgo, su padre hera hijo dalgo
- Juan de Castiello, su hijo pasa por hijo dalgo
- Rodrigo de Castiello, su hermano, paga por hijo dalgo
- Alonso Alvarez, el biejo, hijo dalgo
- Alonso Albarez, su hijo, hijo dalgo
- Alonso de Seana, hijo dalgo
- Juan de Riaño, paga por hijo dalgo
- Marcos de Riaño, su hermano, paga por hijo dalgo

- Juan de Solares, es hijo del beneficiado que era clerigo, hera hijo dalgo
- Toribio de la Cantera, hijo del Capitan de Roza despues, hijo dalgo su padre
- Pedro Diaz de les B.....paga por hijo dalgo
- Juan de la Granda, hijo natural de Gonçalo S....qu es hijo dalgo
- Pedro de Solares, hijo dalgo
- Juan del Queto, el mozo, hijo dalgo
- Juan del Queto, el biejo, hijo dalgo
- Doña Paloma, muger de Pedro de Solares que era hijo dalgo, hera hija del.....Lopez
- Mencia del Caltanedo, muger de Juan Garcia del Caltanedo que hera hijo dalgo
- Diego de la Granda, hijo dalgo
- Maria la Cantera, muger de Alonso del Rio, hijo dalgo

Esto declararon, no firmaron por no saber

Antemi
Fernando de Migolla, escrivano

Cazanes

En la Villa de Villaviciosa, a diez y ocho días del mes de Junyo año de myl e quinientos e nobenta años ante mi escrivano parecieron Myguel del Pidal, e Juan Martin de Cazanes, vezinos deste qonçejo e dixeron que ellos an sido llamados para dar el padron de la moneda forera e bean dado de la dicha colaçion de Cazanes, e yo escrivano tome e recivi dellos juramento socargo del qual les encargue digan e declaren berdad al tenor de la provision que yo escrivano les ley, los quales prometieron de lo ansi cunplir, e dieron el padron siguiente :

- Pedro Garcia de Billar, clerigo cura de la dicha colaçion, es natural de Xixon, es hijo dalgo
- Diego de Baldes, caballero hijo dalgo de solar conozido y armas pintar
- Toribio del Busto, hijo dalgo de soalr conozido, y armas pintar
- Pedro de Myeres, hijo dalgo
- Juan de Myeres, hijo dalgo
- Fernando de Myeres, hijo dalgo
- Toribio de Myeres, hijo dalgo
- Pedro de Myeres, su hermano, hijo dalgo
- Juan Angel, hijo dalgo
- Alonso del Calbo, hijo dalgo
- Alonso de Myeres, el hijo, hijo dalgo
- Juan de Sariego, hijo dalgo
- Myguel Fernandez, hijo dalgo
- Pedro de Tuero, hijo dalgo
- Alonso de Baredo, hijo dalgo
- Alonso del Prado, hijo dalgo
- Alonso de Sariego, hijo dalgo
- Melchor de Quintueles, hijo dalgo
- Juan Fernandez de Cazanes, paga con los hijos dalgo si lo es o no, no lo saben estado

Viudas hijas dalgo y menores

- Catalina de la Caseria, biuda, y Nicolas su hijo, hijos dalgo
- Maria Rodriguez, hija dalgo
- Catalina Rodriguez, muger que fue de Gonçalo de Sariego, y Cosme, y Pedro, y Juan, sus hijos, hijos dalgo

- Cosme de Sariego, hijo dalgo
- Ysabel de Estrada, y Francisco, su hijo, hijos dalgo
- Mencia Gutierrez, muger que fue de Gonçalo de Myeres, y Juan, su hijo, hijos dalgo
- Lucrecia de Hevia, y Julian, su hijo, hijos dalgo
- Catalina del Longo, y Gonçalo, su hijo, hijos dalgo
- Maria de Gonçalo de Hevia, y Juan, y Gonçalo, y Toribio, y Julian, y Rodrigo, y Pedro, sus hijos, hijos dalgo
- Maria de Tuero, hija dalgo
- Madalena, muger que fue de Marcos de Baredo, hija dalgo
- Maria de Coballes, hija dalgo
- Catalina de Juan Buyeo, y Maria Perez su hermana, hijas dalgo

Hombres buenos labradores

- Juan Martin de Cazanes, labrador
- Fernando Raygoso, labrador
- Juan Aba, labrador
- Fernando del Ynfiesto, labrador
- Albaro de Orzeda?, labrador
- Gonçalo del Oro, labradot
- Juan del Oro, labrador
- Pedro del Oro, labrador
- Domingo Despaña, labrador
- Pedro, y Afonso, y Albaro, hijos de Albaro de Coballes, huerfanos, labradores
- Toribio de Juan Bueyo, labrador

Y esto dixeron era la berdad para el juramento que hecho tienen, y no lo firmaron por no saber

Antemi
Fernando de Migolla, escrivano

Coro

En la Villa Villaviciosa, a diez y siete dias del mes de Mayo año de mil e quinientos y nobenta años ante mi escrivano, parecieron Gonçalo Ruiz de Junco, e Diego Prieto, vezinos de la colaçion de Cora, e dixeron aquellos an sido nonbrados por la Justicia y Regimiento desta Villa para dar el padron de calleyta por la colaçion de Coro, e yo escrivano en virtud de la comysion que tengo de los Jueçes desta Villa les tome juramento socargo del qual les encargue digan y declaren verdad al tenor de la dicha probision que yo escrivano les ley, los quales prometieron de lo ansi cunplir, e dieron el padron siguiente :

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Juan y Laçaro del O..., ausentes en ● Juan de la Bega, hijo dalgo ● Juan Cotiela, hijo dalgo ● Juan del Oro, el mozo, hijo dalgo ● Gonçalo de la Puerte, hijo dalgo ● Francisco Garcia, hijo dalgo ● Lorenti del Oro, hijo dalgo ● Juan Garcia de la Buerta, hijo dalgo ● Diego de Balle, hijo dalgo ● Toribio del Canto, hijo dalgo ● Juan de Fernando, hijo dalgo ● Fernando Prida, hijo dalgo ● Alonso Prida, hijo dalgo ● Pedro de la Bega, hijo dalgo ● Diego de la Bega ● Juan Fernandez de Cermuño, hijo dalgo ● Diego de Queli, hijo dalgo ● Juan del Oro, el biexo, hijo dalgo ● Albaro Garcia de Buslaz, hijo dalgo ● Diego de la Benta, hijo dalgo ● Juan de la Benta, hijo dalgo ● Pedro Gonçalez, hijo dalgo ● Pedro Sanchez de Nobales, hijo dalgo ● Toribio de Nobales, hijo dalgo ● Bartolome de Nobales ● Pedro Sanchez de la Ynfiesta, hijo dalgo ● Pedro del Canto, el mozo, hijo dalgo ● Barnabe de la Benta, hijo dalgo ● Alonso Garcia, hijo dalgo ● Juan Merin, hijo dalgo ● Pedro de la Benta, hijo dalgo ● Fernando del Busto de Pando, hijo dalgo ● Juan Gonçalez, hijo dalgo, digo pasa por hijo dalgo ● Domingo de Pando, hijo dalgo ● Pedro Fernandez, el biexo, hijo dalgo ● Pedro Fernandez, el mozo, hijo dalgo ● Diego de Pando, hijo dalgo ● Andres del Busto, hijo dalgo ● Domingo Tore, hijo dalgo ● Toribio de la Benta, hijo dalgo ● Alonso de la Benta, hijo dalgo ● Gonçalo de la Benta, hijo dalgo ● Lorenti Fernandez, hijo dalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Juan del Busto, su hijo, clerigo cura de la Madalena, hijo dalgo ● Pedro del Canto, hijo dalgo ● Juan de Sancha, hijo dalgo ● Pedro de Maria Suarez, hijo dalgo ● Domingo de Queli, hijo dalgo ● Juan Diaz, hijo dalgo ● Domingo de Cayao, hijo dalgo ● Juan Bega, hijo dalgo ● Juan Alonso de Breçena, clerigo, hijo dalgo ● Diego de Breçena, hijo dalgo ● Rodrigo de la Madrera, hijo dalgo ● Fernando de Blanquin, hijo dalgo ● Juan de Gonçalez, hijo dalgo ● Diego de la Madrera, hijo dalgo ● Juan de Bernaldo, hijo dalgo ● Pedro Pasera, hijo dalgo ● Marcos del Blanquin, hijo dalgo ● Pedro de Mayor, hijo dalgo ● Juan de Figaredo, hijo dalgo ● Juan de Coya, hijo dalgo ● Gonçalo de la Bega, hijo dalgo ● Juan Moreno, hijo dalgo ● Fernando Albarez de Cermuño, hijo dalgo ● Gonçalo de la Bega, hijo dalgo ● Juan de Fano, hijo dalgo ● Pedro Fernandez de Blanquin, hijo dalgo ● Myguel de Blanquin, hijo dalgo ● Gonçalo de Fano, hijo dalgo ● Martino de Fano, hijo dalgo ● Diego de Fano, hijo dalgo ● Diego de Coya, hijo dalgo ● Pedro de Arnyn, hijo dalgo ● Juan del Ribero, hijo dalgo ● Diego del Çerezaledo, hijo dalgo ● Domingo Garcia, hijo dalgo ● Alonso de Biñes, hijo dalgo ● Alonso del Bustio, hijo dalgo ● Diego Texe..., hijo dalgo ● Pedro Canviella, hijo dalgo ● Juan Garcia, el mozo, hijo dalgo ● Pedro Piñera, hijo dalgo ● Pedro Garcia de la Puerta, hijo dalgo ● Gonçalo Garcia, su hermano, hijo dalgo |
|---|---|

- Juan Garcia Peña, hijo dalgo
- Gonçalo Garcia de Cayao, hijo dalgo
- Alonso de les Cortes, hijo dalgo
- Juan Gonçalez de Cayao, hijo dalgo
- Gonçalo Ruiz de Junco, hijo dalgo
- Domingo de Junco, su hijo, hijo dalgo
- Juan Gonçalez, hijo dalgo
- Juan de Bustiello, hijo dalgo
- Pedro Piñera, hijo dalgo
- Alonso del Otero, hijo dalgo
- Fernando del Otero, hijo dalgo
- Pedro de Amandi, hijo dalgo
- Toribio de la Piñera, hijo dalgo
- Pedro de los Toyos, hijo dalgo
- Juan de Fernandez Albarez, hijo dalgo
- Alonso Canviella, hijo dalgo
- Juan del Otero, hijo dalgo
- Domingo de la Bega, hijo dalgo
- Gonçalo del Balle, hijo dalgo
- Pedro Questa, hijo dalgo
- Alonso del Otero, el mozo, hijo dalgo
- Andres de Baldes, hijo dalgo
- Juan de la Questa, hijo dalgo
- Juan de Vitienes, hijo dalgo
- Fernando , hijo dalgo
- xa, hijo dalgo
- Juan de la Granda, hijo dalgo
- Fernando Balle, hijo dalgo
- Pedro Sanchez del Busto, hijo dalgo
- Juan Garcia del Busto, hijo dalgo
- Juan Garcia de Solares, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de Solares, hijo dalgo
- Pedro del Balle, hijo dalgo
- Juan Canviella, hijo dalgo
- Juan, hijo de Pedro Garcia de Solares, hijo dalgo
- Pedro Garcia de Solares, hijo dalgo
- Toribio Garcia de Solares, hijo dalgo
- Grabiell del Busto, hijo dalgo
- Toribio Suarez, clerigo cura de Coro es del qonçejo de Ribadesella, diçen que es hijo dalgo
- Alonso Gonçales de la Cera, clerigo cura de Carda, hijo de Alonso de la Cera, clerigo difunto, cura que fue de Coro
- Pedro de Santa Ejenia, hijo dalgo
- Toribio de Santa Ejenia, hijo dalgo
- Diego de Çeyanes, hijo dalgo
- Diego Ramos, hijo dalgo
- Francisco de Çeyanes, hijo dalgo
- Juan Gonçalez, hijo dalgo
- Juan, su hijo, hijo dalgo
- Juan de Santa Ejenia, hijo dalgo
- Fernando de Çeyanes, hijo dalgo
- Pedro Moñyz, es forastero y pobre

Labradores

- Diego Prieto, labrador
- Juan de Castro, labrador
- Gonçalo, y Toribio, y Rodrigo, hijos de de Ponga, forasteros, biben por soldada

Viudas hijas dalgo

- Mencia de Solares, y Pedro, y Rodrigo, sus hijos, hijos dalgo
- Maria de Pedro Afonso, y Toribio su hijo, hijos dalgo
- Ynes Garcia, hija dalgo
- Maria de Baldes, y Toribio su hijo, hijos dalgo
- Maria de Llano, hija dalgo
- Elvira del Llano, hija dalgo
- Marina de la Piñera, hija dalgo
- Sancha de la Piñera, y Juan su hijo, hijos dalgo
- Maria de la Piñera, y Juan su hijo, hijos dalgo
- Catalina de Bustiello, y Diego, y Domingo, sus hijos, hijos dalgo
- Elvira de Solares, hija dalgo
- Eujenia de Cayao, hija dalgo
- Sancha de les Cortes, y Juan su hijo, hijos dalgo
- Elvira de la Piñera, hija dalgo
- Aldara de Cayao, y Alonso su hijo, hijo dalgo
- Maria de Albaro de Cayao, y un hijo, hijos dalgo
- Maria de Arnyn, hija dalgo, y tres nyños, hijos dalgo
- Ynes de Arnyn, hija dalgo
- Maria de Çermuño, y un hijo, hijos dalgo
- Taresa de los Ca....., y Juan su hijo, hijos dalgo
- Ynes de Cermuño, y un hijo, hijos dalgo
- Aldonza de Coya, y un hijo, hijos dalgo
- Maria de la Buerta, hija dalgo
- Taresa de Nobales, hija dalgo
- Maria del Canto, hija dalgo
- Catalina del Canto, y Pedro su hijo, hijos dalgo
- Catalina de Alonso Peri, hija dalgo
- Maria dexan, hija dalgo
- Madalena de Pando, y dos nyños, hijos de Diego Gonçalez, hijos dalgo
- La muger que fue de Pedro de Pando, hija dalgo
- Taresa de Llera, hija dalgo
- Ynes Cotiella, y Juan su hijo, hijos dalgo
- Catalina de Pedragal, y Pedro, y Julian, y toribio, y Suero, y Domingo, sus hijos, hijos dalgo
- Ynes Garcia de Breceña, hija dalgo
- Catalina de Brezeña, hija dalgo
- Myguela de Çeyanes, y Toribio, su hijo, hijos dalgo
- Ynes de la Festiella, y un hijo, hijos dalgo

Y esto dixeran era la berdad de lo que saben, e no lo firmaron por no saber

Ante mi
Fernando de Migolla, escrivano

Grases

En la Villa de Villaviciosa, myrcoles nuebe de Mayo de mil e quinientos y nobenta años ante mi el presente escrivano parecieron presentes Juan del Re, y Pedro de Maojo de Grases e dixeron aquellos ansi nonbrados para dar el enpadronamiento de calleyta para las monedas foreras por la Justicia y Regimiento por la colaçion de Grases y que estan prestos de hacer, yo el presente escrivano en cumplimiento dello por birtud de la comision que los jueçes para ellos dieron, tome dellos juramento en forma de derecho los quales lo hicieron bien e cunplidamente socargo del qual les encargue digan e declaren la berdad de todo lo que supieren de la dicha probision, los quales prometieron de lo ansi cunplir e hicieron el dicho enpadronamiento del tenor siguiente :

Hijos dalgo

- Gonçalo de la Granda, hijo dalgo
- Toribio de Robledo, ausente, hijo dalgo
- Fernando Crespo, pasa por hidalgo
- Gonçalo Fernandez, hijo dalgo
- Gonçalo Garzia, su hijo, hijo dalgo
- Juan de Caldevilla, pasa por hidalgo
- Alonso de les Myeres, hidalgo
- Pedro de Naba, hijo dalgo
- Pedro del Bustio, hijo dalgo
- Miguel del Gallinal, hijo dalgo
- Diego de les Myeres, hijo dalgo
- Pedro de Balbin, hijo dalgo
- Domingo de Cermuño, hijo dalgo
- Suero Alonso de Maojo, hijo dalgo
- Pedro Blanco, hijo dalgo
- Pedro del Gallinal, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de Solares, hijo dalgo
- Rodrigo Garcia de Solares, hijo dalgo
- Toribio de Hevia, hijo dalgo de solar conozido
- Juan del Re, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Taresa de Robledo, muxer que fue de Juan de Robledo difunto que era hijo dalgo, y Juan y otro, sus hijos
- Ynes Garcia, hija dalgo
- Maria Garcia de Solares, hija dalgo
- Aldonza Peri, hija dalgo
- Maria, muxer que fue de ... bano Crespo que era hijo dalgo
- Taresa, muxer que quedo de Gonçalo de Caldevilla que era hidalgo

- Sancha de Miguel, hija dalgo
- Madalena, muger que fue de Pedro Perez, hixa dalgo
- Maria de Santos, hija dalgo
- Ynes de la Reonda, hija dalgo
- Marina, su hermana, hija dalgo
- Ynes de Hevia, hija dalgo
- Maria del Gallinal, hija dalgo
- Francisca Suarez, hija dalgo
- Juliana de Sabuguiello, hija dalgo
- Maria del Re, hija dalgo

Labradores

- Juan Perez, clerigo cura de Grases, labrador
- Alonso Perez, su hijo, labrador
- Alonso de Raygoso, labrador
- Diego Peri, labrador
- Martin Perez, labrador
- Alonso del Ribero
- Pedro de Maojo, labrador

Guerfanos labradores

- Dominga Albarez, labradora
- Catalina, muger que fue de Figuera, y una hija suya, labradoras
- Alonso, y Juan, y Toribio, y Maria, hijos de Pedro Perez, labradores
- Toribio, hijo de Fernando de Maojo, labrador
- Juan de Sabuguiello, labrador
- Catalina, su hermana, labradora
- Juliana, su hermana, labradora
- Alonso, hijo de Diego del Oro, labrador

Y con esto dieron el dicho padron, e dixeron no aber otra persona alguna de la dicha colaçion, e no firmaron por no saber, firmo Pedro de Migolla por ellos

Pedro de Migolla

Fernando de Migolla, escrivano

Lugas

En la Villa Villaviciosa a diez y seis dias del mes de Mayo año de mil e quinientos y nobenta años ante mi escrivano, Diego Garcia de Solares, Juez, hizo parescer ante si a Juan de Gutierrez de Lugas, hijo dalgo, y a Toribio del Rio, labrador por ausencia de Juan de la Bega, y de Alonso del Rio que eran nonbrados para dar el dicho padron de la calleyta de los quales tomo juramento socargo del qual les encargo den el dicho padron de calleyta ponyendo al hidalgo por hidalgo, y al clerigo por clerigo, y al dudoso por dudoso, y al labrador por labrador, al tenor de la dicha provision, los quales prometieron de lo ansi cunplir.

Rodrigo de Migolla e Pedro Alvarez :

Hijos dalgo

- Juan de la Quadra, hijo dalgo
- Pedro Caleya, hijo dalgo
- Alonso de Gutierrez, hijo dalgo
- Alonso de Berbes, hijo dalgo
- Fernando del Arabal, hijo dalgo
- Juan Diaz, hijo dalgo
- Pedro de Gonçalez, hijo dalgo
- Anton de Hevia, hijo dalgo
- Pedro Sanmartin, hijo dalgo
- Juan del Busto, hijo dalgo
- Juan de Gutierrez, el biexo, hijo dalgo
- Juan Sanchi, hijo dalgo
- Juan de Gutierrez, el mozo, hijo dalgo
- Fernando de la Bega, hijo dalgo
- Gonçalo de la Bega, hijo dalgo
- Fernando de la Quadra
- Pedro de Palacio, hijo dalgo
- Fernando de Gutierrez, hijo dalgo
- Juan de Arnyn, hijo dalgo
- Juan Fernandez de Tresbuerto, hijo dalgo
- Marcos Fernandez, hijo dalgo
- Nycolas del Arabal, hijo dalgo
- Domingo del Arabal, hijo dalgo
- Pedro del Bustio, hijo dalgo
- Pedro Garcia de la Barquera, hijo dalgo

- Juan de la Bega, hijo dalgo
- Domingo de la Bega, hijo dalgo
- Fernando de Arnyn, hijo dalgo
- Alonso Fernandez de Tresbuerto, hijo dalgo
- Pedro Garcia de Perede, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Ana de Hevia, hija dalgo, y Francisco, y Toribio, Eujenia, sus hijos, hijos dalgo
- Dominga del Bustio, hija dalgo
- Toribio de Caxide, hija dalgo
- Maria de Arnyn, hija dalgo
- Maria Alvarez, hija dalgo
- Mencia de Poreño, hija dalgo
- Maria de Favian, hija dalgo
- Elvira de Palacio, hija dalgo
- Ynes Caliera, hija dalgo
- Ynes, muxer que fue de Alonso de Cortina, era hijo dalgo

Labradores

- Alonso del Rio, labrador
- Toribio del Rio, labrador
- Juan Tello, labrador
- Juan de Melarde, labrador

Y esto dixeran era la berdad de lo que saben para el juramento que echo tienen, y no firmaron por no saber

Ante mi
Fernando de Migolla, escrivano

La Madalena

En la Villa de Villaviciosa, miercoles a beynte y siete dias del mes de Junyo y año de myl e quinientos e nobenta años ante mi el presente escrivano por birtud de la comision del Juez que para tomar les juramento y asentar las personas desta Billa y qonçejo a callehita como por el Rey nuestro señor es mandado, parezieron presentes Gutiere de les Bares, y Fernando del Ballin, vezinos de la colaçion de la Madalena de los Pandos, personas nonbradas para nonbrar y dar el padron de callehita, los quales son del estado de los hijos dalgo atento en la dicha colaçion no ay hombres del estado de los labradores, los quales juraron en forma debida de derecho sobre la señal de la cruz de declarar bien y fielmente al tenor de la probision Real, las quales les fue leida y despues de leida declararon en la forma siguientes :

Hijos dalgo

- Pedro Cuesta, hijo dalgo
- Fernando de Acebado, paga con los hijos dalgo
- Domingo, su hijo, paga con los hijos dalgo
- Alonso de Acebedo, paga con los hijos dalgo
- Pedro de Sieres, paga con los hijos dalgo
- Pedro Garcia, hijo dalgo, el de la Cotiella
- Alonso de Balle, hijo dalgo
- Fernando de les Bares, hijo dalgo
- Pedro de Mygoya, hijo dalgo
- Juan del Ballin, hijo dalgo
- Juan Garcia de Açebedo, paga con los hijos dalgo
- Fernando de Migolla, hijo dalgo
- Fernando del Ballin, hijo dalgo
- Pedro del Ballin, hijo dalgo
- Domingo Garcia, hijo dalgo
- Pedro Payar, hijo dalgo
- Juan Questa, hijo dalgo

- Gutiere de les Bares, hijo dalgo
- Gonzalo de les Bares, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Maria de Hevia, hija dalgo
- Sancha Diaz del Ballin, hija dalgo
- Maria del Casar, hija dalgo
- Taresa Migoya, hija dalgo, Pedro, y Juan sus hijos, hijos dalgo
- Ynes del Ballin, y Pedro, su hijo, hijo dalgo
- Marina Migoya, hija dalgo
- Gonzalo, y Diego de les Bares, hijos dalgo
- Maria Fernandez del Baro, y Toribio, su hijo, hijos dalgo
- Maria Gomez, hija dalgo
- Rodrigo, y Mateo, y dos hermanas suyas, hijos de Fernando del Ballin de Panizeres que pagaba con los hijos dalgo

Y esto dixeron, y declararon ser berdad de losvezinos que ay en la dicha colaçion, y el dicho Fernando del Ballin lo firmo de su nonbre por si y por el dicho Gutiere de les Bares que no sabia

Fernando del Ballin

Ante mi
Fernando de Migolla, escrivano

Myraballes

En la Villa Villaviciosa, a diez y ocho dias del mes de Mayo de mil e quinientos y nobenta años ante mi Fernando de Migolla, escrivano, parecieron Pedro Sanchez del Caño, y Pedro de Moriyon, vezinos de la colaçion de Myraballes, e dixeron que ellos vien en a dar el padron de calleyta segun estan nonbrados, e yo escrivano en birtud de la comision que tengo de los Jueces desta Villa les tome juramento socargo del qual les encargue hagan y den el dicho padron bien e fielmente al tenor de la dicha provision, los quales prometieron de lo ansi cunplir, e dieron el padron siguiente :

Hijos dalgo

- Alonso del Baro, clerigo cura de Myraballes, hijo dalgo
- Gonçalo de Riba, hijo dalgo
- Juan de la Miyar, el mozo, hijo dalgo
- Toribio de la Miyar, hijo dalgo
- Domingo de Cortina, hijo dalgo
- Juan Cortina, su hermano, hijo dalgo
- Alonso de Cristobal, hijo dalgo
- Rodrigo Descayo, hijo dalgo
- Alonso de la Cotiella, hijo dalgo
- Toribio Cotiella, hijo dalgo
- Alonso de Sales, hijo dalgo
- Juan de Xpobal (Cristobal) hijo dalgo
- Juan de Raygoso, el biexo, hijo dalgo
- Juan, su hijo, hijo dalgo
- Alonso de Albaro, hijo dalgo
- Pedro Cotiella, hijo dalgo
- Juan Gutierrez, hijo dalgo
- Juan Crespo, hijo dalgo
- Marcos, su hermano, hijo dalgo
- Alonso de Queli, hijo dalgo
- Gonçalo de Queli, hijo dalgo
- Fernando de Queli, hijo dalgo
- Toribio, su hermano, hijo dalgo
- Alonso de Queli, hijo de Alonso de Queli, hijo dalgo
- Pedro de Queli, su hermano, hijo dalgo
- Julian de Queli, hijo dalgo
- Albaro de Queli, hijo dalgo
- Juan Garcia de les Meses, hijo dalgo
- Toribio de les Meses, hijo dalgo
- Simon de les Meses, hijo dalgo
- Toribio de Sanmartino, hijo dalgo
- Fernando, su hermano, hijo dalgo
- Rodrigo de Sanmartino, hijo dalgo
- Diego de Sanmartino, hijo dalgo
- Pedro de Sanmartino, hijo dalgo
- Pedro Fernandez, hijo dalgo
- Marcos de Myraballes, hijo dalgo
- Juan del Camin, hijo dalgo
- Alonso, su hermano, hijo dalgo
- Juan Fernandez, escrivano, hijo dalgo

- Alonso Moñyz, hijo dalgo
- Juan, su hermano, hijo dalgo
- Rodrigo Moñyz, hijo dalgo
- Pedro Moñyz, hijo dalgo
- Juan Moñyz, el biexo, hijo dalgo
- Juan Moñyz, el mozo, hijo dalgo
- Juan del Ribero, hijo dalgo
- Domingo de Gançedo, hijo dalgo
- Marcos, su hijo, hijos dalgo
- Rodrigo de Gançedo, hijo dalgo
- Diego, su hermano, hijo dalgo
- Pedro de Gançedo, hijo dalgo
- Juan Garcia de Myraballes, hijo dalgo
- Juan de Baldes del Baro, hijo dalgo de solar conzido
- Pedro de Amandi, hijo dalgo
- Pedro Afonso de Myraballes, hijos dalgo
- Alonso de Myraballes, hijo dalgo
- Pedro de Sancho, hijo dalgo
- Alonso de Pedrayes, hijo dalgo
- Alonso de la Nespral, hijo dalgo
- Fernando Payar, hijo dalgo
- Toribio Payar, hijo dalgo
- Juan de Pedro, hijo dalgo
- Diego del Caño, hijo dalgo
- Estebano de Myraballes, hijo dalgo
- Juan Garcia de la Canal, hijo dalgo
- Pedro de Peon, hijo dalgo
- Pedro Sanchez del Caño, el mozo, hijo dalgo
- Pedro Sanchez del Caño, el viexo, hijo dalgo
- Santos de Myraballes, hijo dalgo
- Juan del Caño, hijo dalgo
- Toribio del Caño, hijo dalgo
- Juan de Gançedo, hijo dalgo
- Toribio del Baro, hijo dalgo
- Fernando del Baro, hijo dalgo
- Cosme de Llanes, hijo dalgo
- Juan de Somyo de Myraballes, es forastero y pobre

Viudas hijas dalgo

- Taresa de Amandi, y Pedro, su hijo, hijos dalgo
- Marina de la Miyar, y Alonso su hijo, hijos dalgo

- Ynes, viuda de Toribio de la Miyar, hija dalgo
- Maria de la Miyar, hija dalgo
- Catalina, viuda de Rodrigo de Queli, y tres hijos, hijos dalgo
- Elvira de Queli, hija dalgo
- Elvira Garcia, y Pedro su hijo, hijos dalgo
- Ynes, viuda de Juan de Albaro, hija dalgo
- Maria Garcia, hija dalgo
- La muger que fue de Pedro Gracia, hija dalgo, y quatro hijos, hijos dalgo
- Maria de la Bega, y Toribio su hijo, hijos dalgo
- Maria de Moriyon, hija dalgo
- Maria de Junco, hija dalgo
- Aldonza Perez, hija dalgo
- Taresa Colunga, y dos hijas, hijas dalgo
- Maria, viuda de Juan de Gançedo, hija dalgo
- Catalina del Baro, hija dalgo
- Juana del Baro, hija dalgo
- Mencia de la Canal, hija dalgo

- Catalina de Juan de Sietes, hija dalgo
- Marina Garcia, hija dalgo
- Maria Mygoya, hija dalgo
- Maria , viuda de Juan de Torontero, era hijo dalgo

Labradores

- Pedro Gonçalez de la Miyar, labrador
- Juan de Moriyon, labrador
- Pedro de Moriyon, labrador
- Pedro de Moreda, labrador
- Gonçalo de la Miyar, labrador
- Madalena de la Miyar, labradora, y tres hijos labradores
- Ynes de Moreda, y quatro hijos y hijas, labradores
- La Muger de Simon de Moriyon, y cinco hijos, labradores
- Catalina de Moreda, labradora

Y esto dixeron era la verdad de lo que saben para el juramento que hecho tienen y no firmaron por no saber

Ante mi
Fernando de Migolla, escrivano

Niebares

En la Villa de Villaviciosa, a diez y nueve dias del mes de Junyo año de myl e quinientos e nobenta años ante mi escrivano parecieron Juan Garcia de la Poladura, hijo dalgo, y Juan Peon, onbre bueno labrador, e dixeron que ellos vien en dar el padron de la calleyta por la colaçion de Nyebares donde son vezinos, e yo escrivano tome dellos juramento, los quales lo hicieron vien e cunplidamente socargo del qual les encargue digan la berdad de lo que saben al tenor de la dicha probision que yo escrivano les ley, los quales prometieron de lo ansi hacer, e dieron el padron siguiente :

- Juan Garcia de la Poladura, hijo dalgo de solar conozido
- Diego del Monte, hijo dalgo
- Gonçalo del Balle, hijo dalgo
- Toribio de les Myeres, hijo dalgo
- Pedro del Balle, hijo dalgo
- Juan de Turueño, hijo dalgo
- Marcos del Baro, hijo dalgo
- Juan Fernandez, hijo dalgo, paga con ellos
- Juan Menendez, hijo dalgo, hijo dalgo
- Alonso de Turueño, hijo dalgo
- Diego de Carnyao, hijo dalgo, paga con ellos
- Juan de Baredo, paga con los hijos dalgo
- Diego del Balle, fue su padre enpadronado, paga con los hijos dalgo
- Alonso Fernandez, hijo dalgo
- Juan de Carueyo, es forastero, paga con los hijos dalgo
- Juan de Carueyo, su hijo paga como su padre
- Fernando Garcia de Solares, hijo dalgo
- Martin Crespo, dixo el dicho Juan Garcia le tenia por hijo dalgo, y por tal bio pasar a su padre, Juan Peon dixo su padre fuera enpadronado, y prindado, y al presente el paga con los hijos dalgo
- Fernando del Monte, hijo dalgo
- Diego Tabila, hijo dalgo
- Fernando de Tavila, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Francisca de les Bares, hija dalgo
- Ynes de les Bares, hija dalgo
- Madalena Garcia de la Bega, hija dalgo
- Lucia del Busto, hija dalgo
- Maria del Baredo, hija dalgo
- Catalina Garcia, hija dalgo
- Catalina de Allende, hija dalgo
- Maria Gonçalez, viuda, hija dalgo

Labradores

- Juan Peon, labrador
- Fernando Peon, el mozo, labrador
- Juan de Raygoso, labrador
- Juan Sanchez, labrador
- Bras Perez, labrador
- Toribio y Maria, hijos de Myguel de, dijo Juan Garcia bio pagar su abuelo, y a su padre con los hijos dalgo, Juan Peon dixo que fue su abuelo y padre enpadronados, y que los tiene por dudosos
- Alonso Perez, clerigo cura de Nyebares, es labrador
- Juan Perez, cura de Grases, es labrador
- Alonso Perez de Nyebares, hijo del capellan de Grases, labrador

Y esto dixeron era la berdad, y el dicho Juan Garcia lo firmo de su nonbre

Juan Garcia

Antemi
Fernando de Migolla, escrivano

Oles

En la Villa de Villaviciosa, a diez y nueve dias del mes de Mayo año de myl e quinientos y nobenta años ante mi escrivano parecio Fernando Garcia de Liñero, y Cosme del Canpo, vezinos de la colaçion de San Feliz, e dixeron que ellos bienen a dar el padron de la calleyta segun estan nonbrados, yo escrivano tome e recivi dellos juramento socargo del qual les encargue den y hagan el dicho padron de calleyta bien e fielmente al tenor de la probision que yo escrivano les ley los quales prometieron de lo ansi hacer e, e dieron el padron siguiente :

Hijos dalgo

- Fernando Garcia del Liñero, hijo dalgo
- Gonçalo del Toral, hijo dalgo
- Juan del Toral, su hermano, hijo dalgo
- Diego del Toral, hijo dalgo
- Juan Garcia del Liñero, hijo dalgo
- Fernando Garcia del Liñero, hijo dalgo
- Juan Alonso de Villar, hijo dalgo
- Fernando Alonso, hijo dalgo
- Juan de Quintueles, hijo dalgo
- Albaro de Requexo, hijo dalgo
- Simon de Pidal, hijo dalgo
- Francisco de Pidal, hijo dalgo
- Juan de Pidal, hijo dalgo
- Pedro de Pidal, hijo dalgo
- Felipe de Sangrimente, hijo dalgo
- Pedro de Quintueles, hijo dalgo
- Alonso de Dios, hijo dalgo
- Pedro de Costales, hijo dalgo
- Toribio del Canpo de Dios, hijo dalgo
- Alonso de Quintueles, hijo dalgo
- Domingo de Pidal, hijo dalgo
- Toribio Tardon, clerigo cura de San Feliz, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Aldonza del Toral, y Pedro, y Rodrigo, sus hijos, hijos dalgo
- Aldonza, viuda de Gonçalo de Pidal, el era hijo dalgo
- La muger que fue de Juan de Pidal, era hijo dalgo

Labradores

- Fernando del Ribero, labrador
- Alonso de la Talaya, labrador
- Toribio de la Talaya, labrador
- Domingo Cabeza, labrador
- Bartolome del Canpo, labrador
- Pedro de Lastres, labrador
- Pedro de Juan de Oles, labrador
- Tomas de Bataya, labrador
- Simon Sanchi, labrador
- Juan Guerra, labrador
- Pedro de Bataya, dicho Paris, labrador
- Francisco Portugues, es forastero
- Juan de Gutierrez, labrador

Viudas labradoras

- Aldonza del Ribero y quatro hijos pobres que andan a las puertas, labradores
- Catalina de Payar, y Juan Cabeza su hijo, labradores
- Catalina de la Talaya, y una hija, labradoras
- Maria Ruyz, y un hijo, y una hija, labradores
- Maria de Marchin, pobre labradora
- Marina, hija de Marina, y un hijo, pobres labradores
- Aldonza de Bataya, y u hijo, y una hija, labradores pobres
- Maria de Xacome, y Madalena su hermanan, labradores
- Ynes del Rio, y dos hijos, labradores
- Sancha, viuda de Pedro de Juan de Oles, y tres hijos, labradores
- Catalina de Arguero, y dos hijos labradores, el uno no esta en la tierra
- Catalina de Requexo, y un hijo, labradores

Y esto dixeron era la berdad para el juramento que hecho tienen, y no firmaron por no saber

Fernando de Migolla, escrivano

Onon y Tornon

En Villaviciosa a catorze dias del mes de Mayo de mil e quinientos y nobenta años ante mi escrivano, e todo de, y uso escritos, parecieron Gonçalo Fernandez de Peon por los hijos dalgo, e Juan de Peon por los labradores, e dixeron que ellos an sido nonbrados por la Justicia e Regimiento desta Villa para dar el padron de calleyta de la colaçion de Onon, e yo escrivano en cunplimiento dello y de la comysion que para ello tengo de los jueces desta Villa, tome e recibí dellos juramento socargo del qual les encargue hagan y den el dicho padron al tenor de la dicha probision que por mi, escrivano les fue leyda, los quales prometieron de lo ansi cunplir todo.....e dieron el padron siguiente :

- Pedro Fernandez de Somyedo, clerigo cura de la dicha colaçion, es del qonçejo de Somyedo
- Juan Delbira, el viexo, hijo dalgo
- Juan Delbira, su hijo, hijo dalgo
- Juan de los Casares, hijo dalgo
- Pedro de Solares, hijo dalgo
- Julian, su hermano, hidalgo
- Diego de los Casares, hijo dalgo
- Juan de Albaro, hijo dalgo
- Toribio de Marcos de Villar, hijo dalgo
- Juan de Villar, su hermano, hijo dalgo
- Cosme, y Diego del Robedal, hermanos, hijos dalgo
- Gonçalo Fernandez de Peon, hijo dalgo
- Pedro de la Estrada, hidalgo
- Domingo Sanchez de Pando, hijo dalgo
- Toribio, su hermano, hijo dalgo
- Pedro y Alonso de Sancha, hermanos, hijos dalgo
- Gutiere de Hebia de la Estrada, hijo dalgo
- Toribio, su hijo, hijo dalgo
- Diego de Peon del Sello ?, hijo dalgo
- Juan de Villar, el viexo, hijo dalgo
- Juan, su hijo, hijo dalgo
- Juan de Suero, hijo dalgo
- Pedro de Juan de Maria, hijo dalgo
- Pedro del Rio, hijo dalgo
- Pedro de Pericon, hijo dalgo
- Juan de Maria de Musllera, hijo dalgo
- Toribio de Musllera, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de Posada, hijo dalgo
- Simon de Onon, hijo dalgo
- Toribio, hijo de Juan Fernandez de Onon, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Elvira de Pedro de Sales, y una hija, hijas dalgo

- Maria, muger que fue de Juan de Maria de Musllera que hera hija dalgo
- Maria de Fernando de Villar, hija dalgo
- Maria, muger que fue de Martin Fernandez que era hijo dalgo
- Maria, muger de Albaro de los Casares era hijo dalgo
- Maria del Robedal, muger que fue de Pedro del Robedal, hija dalgo
- Catalina de la Fontana, hija dalgo
- Madalena de la Estrada, hidalgo
- Catalina, muger que fue de Juan de Sancha de Pando que era hijo dalgo
- Elvira de Pedro Suarez, hija dalgo

Labradores

- Juan de Peon, labrador
- Gonçalo de Gutiere de Onon, labrador
- Alonso de Gutiere, labrador
- Catalina la Frieria, y una hija suya, labradores, y un hijo
- Fernando de Ynes de Musllera, labrador
- Domingo Fariña, labrador
- Andres, su hermano, labrador
- Juan....., labrador
- Pedro Felgueres, labrador
- Toribio de Orelles, labrador
- Alonso de Palacio, labrador
- Catalina, muger que fue de Juan Fariña, y Fernando, y Maria sus hijos menores, labradores
- Fernando, y Pedro, hijos de Fernando de Felgueres, pobres labradores
- Maria y Catalina Ynes, hijas de Juan de Musllera que eran labradores pobres
- Catalina del Palacio, viuda labradora es pobre

Esto dixeron era la verdad para el juramento que hecho tienen, y el dicho Gonçalo de Peon lo firmo de su nonbre por si y por el dicho Juan Peon que no savia

Gonçalo Fernandez de Peon

Fernando de Migolla, escrivano

Peon

Villaviciosa a diez dias del mes de Mayo de mil e quinientos y nobenta años ante mi escrivano parecieron nonbrados Albaro Garcia de Mezanedo, e dixeron que sido nonbrados por la Justicia y Regimiento para el padron de calleyta al tenor de una provision Real en cunplimento de lo que yo escrivano por birtud de una comision que tengo de los juezes leer me juramento socargo del qual les encargue digan y declaren verdad de lo que supieren al tenor de la dicha probision, los que prometieron de lo ansi hacer e dieron el padron siguiente :

Hijos dalgo

- Toribio del Fueyo, hijo dalgo, por verle pagar con los biendo los padrones
- Domingo Texa, hijo dalgo
- Francisco de la Meana, hijo dalgo
- Juan de Costales de Roçes, hijo dalgo
- Fernando Sanchez de Roçes, hijo dalgo
- Domingo de Costalesd, hijo dalgo
- Fernando Garcia de Roçes, hijo dalgo
- Fernando Garcia de Carbajal, hijo dalgo
- Juan de la Bandera, hijo dalgo
- Gonçalo de la Braña, paga con los hijos dalgo
- Juan del Queto, hijo dalgo
- Juan de San Martin Roza, hijo dalgo
- Estebano, y Rodrigo del Prestamo, hijos dalgo
- Pedro Gonzalez de Carbajal, hijo dalgo
- Marziel de la Buelga, hijo dalgo
- Pedro Montes, hijo dalgo
- Suero de Costales, hijo dalgo
- Pedro Garcia de Labra, hijo dalgo
- Xacome de Costales, hijo dalgo de solar conozido, armas pintar
- Juan de Roçes, hijo dalgo
- Alonso del Balle, hijo dalgo, y Francisco su hijo
- Alonso de la Bega, hijo dalgo
- Diego de Baldes, hijo dalgo
- Alonso Sanchez, y Gonçalo, y Juan sus hermanos, hijos dalgo
- Juan de la Braña, paga con los hijos dalgo
- Martino de Santecillo, paga con los hijos dalgo
- Xacome de Costales, el mozo, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar
- Pedro Caliero, y Juan su hermano, hijos dalgo
- Pedro de San Martino, hijo dalgo
- Pedro de Pares, paga con los hijos dalgo
- Pedro, y Alonso de Cardeli, hermanos, hijos dalgo
- Gonçalo de Mezanedo, hijo dalgo
- Pedro Sanchez del Prestamo, hijo dalgo
- Suero Fernandez de Costales, hijo dalgo
- Diego Garcia de la Peniella, soldado, y Diego su hijo, hijos dalgo
- Fernando Alonso de San Martino, hijo dalgo
- Juan de San Martino, hijo dalgo
- Martino, y Pedro del Gallinal, hermanos, hijos dalgo
- Francisco de Cardeli, hijo dalgo
- Miguel Caliero, hijo dalgo
- Juan Cayao, hijo dalgo
- Julian Chico, hijo dalgo
- Juan de Torin, hijo dalgo
- Pedro Cabaña, hijo dalgo
- Diego de la Meana de la Riera, y Pedro su hermano, hijos dalgo
- Juan de Fonfria, y Alonso su hermano, hijos dalgo
- Juan de la Meana, hijo dalgo
- Toribio Teja, hijo dalgo
- Juan Garcia de Fonfria, paga con los hijos dalgo
- Diego de la Penyella, escrivano, hijo dalgo de solar conozido
- Suero de Cardeli, hijo dalgo
- Diego Alonso de la Penyella, paga con los hijos dalgo
- Pedro Loroso de Fereros, es de Colunga, dicen que es hidalgo, y paga con ellos
- Pedro Loroso de Munanco, hijo dalgo, pagaba con ellos, es natural de Colunga
- Pedro de Celada, hijo dalgo
- Juan de Costales, el biexo, hijo dalgo
- Diego Alvarez, y Domingo su hermano, hijos dalgo
- Juan Diaz, y Diego Diaz su hermano, hijos dalgo
- Francisco de Moral, y Fernando su hermano, hijos dalgo
- Xacome de Casamori, hijo dalgo
- Pedro Texa, y Juan Texa, pagan con los hijos dalgo, y Diego Texa su hermano
- Diego Hortiz, yjo de Taresa Hortiz, paga ambos, yjos dalgo
- Martino Montes Begil, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar, y Rodrigo Montes, su hijo
- Juan Fernandez de la Puente, hijo dalgo
- Juan Loroso, hijo dalgo
- Domingo de Costales, hijo dalgo
- Juan del Castiello, paga con los hijos dalgo
- Juan Fernandez, el biexo, de Buznuevo, y Alonso su hijo, hijos dalgo

- Alonso de Buznuevo, el mozo, hijo dalgo
- Albaro de Santiso, hijo dalgo
- Bartolome de la Tore Ludeña, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar
- Juan de la Tore, su hermano, hijo de Diego de la Tore, hijos dalgo
- Juan Montes, hijo dalgo
- Juan Alonso de San Martino, hijo dalgo
- Alonso Diaz de Sarbelez, hijo dalgo
- Pedro de Costales, hijo dalgo
- Pedro Gallego, hijo dalgo
- Alonso Caliero, hijo dalgo
- Rodrigo Solis, hijo dalgo
- Xacome de Solis, hijo dalgo
- Domingo de Solis, hijo dalgo
- Felipe de Costales, hijo dalgo de solar conozido
- Juan de Costales, el mozo, hijo dalgo
- Pedro Solis, y Juan Solis, su hermano, hijos dalgo
- Mateo de Torin, hijo dalgo
- Bartolome de Posada, hijo dalgo
- Diego Montes, el viexo, hijo dalgo de solar conozido de armas pintar, y Rodrigo Montes su hijo
- Diego Texa, y Diego su hijo, pagan con los hijos dalgo
- Juan de Juanco, hijo dalgo
- Fernando, y Pedro Solis, hermanos, hijos dalgo
- Bartolome, su hijo, hijo dalgo
- Alonso el Roxo, hijo dalgo
- Alonso Solis, carpintero, hijo dalgo
- Juan Solis, dicho Prieto, hijo dalgo
- Juan Solis de los Bordios, hijo dalgo
- Bartolome de los Cariles, hijo dalgo
- Diego de Torin, paga con los hijos dalgo
- Suero de Torin, hijo dalgo
- Sebastian Gonçalez de Ardisana, cura de Peon, hijo dalgo
- Alonso del Barero, cura de Castiello., hijo dalgo
- Anton del Capellan, hijo dalgo
- Pedro de Narziandi, hijo de forastero, paga don los hijos dalgo

Viudas hijas dalgo

- Marina de Roçes, y un hijo, hijos dalgo
- Gracia del Requexo, hija dalgo
- Ynes del Prestamo, y una hija, hijas dalgo
- Marina de Costales, y dos hijos, y una hija, hijos dalgo
- Taresa de la Bega, y dos hijas, hijas dalgo
- Sancha del Arabal, hija dalgo
- Taresa de Cabañes, y na hija, hijas dalgo
- Toribia de Martin Sanchez de Zelada, y un hijo, hijos dalgo
- Juliana del Tollo, y un hijo dalgo
- Catalina de Loreda, un hijo, una hija, hijas dalgo
- Sancha Diaz de la Penyella, y una hija, hijas dalgo
- Maria Menendez, muxer que fue de Alvaro de Cardeli, dos hijos y una hija, hijos dalgo
- La muger de Juan de la Meana difunto, y dos

hijos, y una hija, hijos dalgo

- Maria Garcia de San Martin, hija dalgo
- Maria Alonso del Aspra, hija dalgo
- Maria de Cobian, la biexa, y una hija, hija dalgo
- Sancha de Gonçalo, hija dalgo, y Catalina su hija
- Juana, muxer que fue de Bartolome de la Riera, y un hijo, y tres hijas, hijos dalgo
- Maria la Roxa, muxer que fue de Pedro Solis, el biexo, y un hijo, hidalgos

Labradores llanos

- Alonso de la Mata, labrador
- Martino de Çeredo, labrador
- Domingo Martin, labrador
- Alonso de Collado, labrador
- Gonçalo Peon, labrador, murio este año
- Juan de Çeredo, labrador
- Fernando de Çeredo, labrador
- Juan del Arabal, labrador
- Juan de Çeredo, el mozo, labrador
- Anton del Tollo, labrador
- Fernando Diaz de Turueño, labrador
- Fernando del Tollo, labrador
- Juan Prieto, labrador
- Albaro de Mezanedo, labrador
- Toribio Garcia de los Piñares, paga con los hijos dalgo
- Bastian Garcia de los Piñares, fue enpadronado y prendado, paga con los hijos dalgo al presente

Viudas hijas dalgo

- Catalina, viuda de Xacome de Barzana, hija dalgo
- Catalina, muger que fue de Toribio de Barzana, hija dalgo, y Fernando, y Pedro sus hijos, hijos dalgo
- Maria Diaz, hija de Xacome de Barzana, hija dalgo
- Catalina y Madalena, hija s de Alonso Gonçalez de Barzana, hijas dalgo
- Catalina de Barzana, muger que fue de Toribio de Barzana difunto que hera hijo dalgo
- Marina, muger que fue de Fernando Perez, hija dalgo
- Madalena de Cayao, muger que fue de Albaro de Cayao, hija dalgo
- Maria, muger que fue de Gonçalo de la Camara, hija dalgo
- Maria, muger que fue de Domingo Alvarez, hija dalgo
- Maria de Pedro Diaz, y Alonso, y Juan sus hijos, hijos dalgo
- Taresa de Narziandi, muger que fue de Toribio de Narziandi, era hijo dalgo
- Dominga de la Laviada, hija dalgo y su hermana, hijas dalgo
- Catalina, muger que fue de Bartolome Polido, hija dalgo
- Ynes de los Piñares, muger que fue de Fernando

de Tineo, hija dalgo

Labradores

- Gonçalo de Çepeda, labrador
- Pedro de la Tore, labrador
- Juan de Pora, labrador
- Alonso del Puerto, labrador
- Domingo, su hijo, labrador

- Juan de Arguero, el mozo, labrador
- Juan de Arguero, el biexo, labrador
- Juan Garcia de Castro, labrador
- Bastian de la Quintana, labrador
- Alonso de la Quintana, labrador
- Domingo Garcia de la Quintana, labrador
- Albaro, hijo de Albaro Garcia de la Quintana
- Maria, hija de Juan Pora, muger de Francisco Garcia de Castro, ausente, labrador

Y esto dixeron era la berdad para el juramento que hecho tienen, y porque no sabian firmar, firmo, rogaron a Rodrigo Montes Begil firme por ellos, alcalde que es al presente de la Santa hermanda

Por las partes

Rodrigo Montes Bigil

Ante mi
Fernando de Migolla, escrivano

Pivierda

En la Villa de Villaviciosa, a diez y nueve dias del mes de Junyo año de myl e quinientos e nobenta años ante mi escrivano parecieron Pedro Garcia de Pivierda de la aldea de Pivierda seste qonçejo del qual tome juramento socargo del qual les encargue diga y declara todos los vezinos que ay en la dicha aldea de Pivierda al tenor de la dicha provision que yo escrivano le ley el qual prometi de lao ansi hacer, e dio el padron siguiente :

- Juan de Pedro Garcia, hijo dalgo
- Pedro Garcia, hijo dalgo
- Toribio del Mercado, hijo dalgo
- Julian de Salvador, hijo dalgo
- Diego de Villar, hijo dalgo
- Fernando de Noriega, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Madalena de Musllera, hija dalgo
- Maria de Juan de Sancha, hija dalgo
- Catalina, muger del Gallego, hija dalgo

Y con esto dixera la berdad e no firmo por no saber

Fernando de Migolla, escrivano

Priesca

En la Villa de Villaviciosa, a ocho dias del mes de Junio año de myl e quinientos y nobenta años ante mi escrivano parecieron Juan de la Bega de Priesca, y Diego Peri ansi mysmo de Priesca, e dixeran quellos vienen a dar el padron de la calleyta segun estan nonbrados por Justicia y Regimiento, e yo escrivano tome de ellos Juramento, los quales lo hicieron vien e cunplidamente socargo del qual les encargue den el dicho padron vien y fielmente al tenor de la dicha probision que yo escrivano les ley, los quales prometieron de lo ansi cunplir, e dieron el padron siguiente :

- Don Francisco del Liñero, residente en la Villa de Osuna, hijo dalgo
- Juan de la Llera, hijo dalgo
- Juan Gonçalez, hijo dalgo
- Juan de Priesca, hijo dalgo
- Gonçalo Sanchi, es de Cabranes, paga con los hijos dalgo
- Domingo de la Cozeña, hijo dalgo
- Pedro de les Fazes, hij dalgo
- Juan de les Fazes, hijo dalgo
- Diego Cantero, hijo dalgo
- Fernando Garcia, hijo dalgo
- Alonso de las Fazes, hijo dalgo
- Juan de Biñes, hijo dalgo
- Rodrigo de Biñes, hijo dalgo
- Pedro de Biñes, hijo dalgo
- Albaro de la Prida, hijo dalgo
- Pedro Cortina, hijo dalgo
- Bartolome de les Fazes, hijo dalgo
- Fabian del Liñero, hijo dalgo
- Bartolome del Liñero, hijo dalgo
- Pedro Bolide, hijo dalgo
- Pedro de la Llera, hijo dalgo
- Domingo de la Questa, hijo dalgo
- Juan de Llabares, hijo dalgo
- Matia de Fongavin, hijo dalgo
- Juan de la Soma, hijo dalgo
- Juan de la Bega, hijo dalgo
- Juan de la Bega, el mozo, hijo dalgo
- Domingo de Llabares, hijo dalgo
- Pedro del Aguera, hijo dalgo
- Toribio del Aguera, hijo dalgo
- Albaro de Muslera, hijo dalgo

- Juan de Cotariello, hijo dalgo
- Juan Gutierrez, hijo dalgo
- Alonso Gutierrez, hijo dalgo
- Juan de la Cotiella, hijo dalgo
- Rodrigo de Myraballes, hijo dalgo
- Juan Ruiz de Begil, clerigo cura de Priesca, es labrador

Viudas hijas dalgo

- Ynes de Priesca, y dos hijos, y dos hijas, hijos dalgo
- Maria Puerta, y cinco hijos y hijas, hijos dalgo
- Catalina de Biñes, y un hijo, hijos dalgo
- Catalina de Queli, y un hijo, hijos dalgo
- Catalina de la Bega, hija dalgo
- Maria Diaz de la Guera, hija dalgo
- Maria de Fernando Llabares, hija dalgo
- Catalina Gutierrez, hija dalgo
- Catalina de la Guera, hija dalgo
- La muger de Pedro Cordera, y dos hijos, hijos dalgo
- Maria de Cotariello, hija dalgo
- Maria de Fernando Biñes, hija dalgo

Labradores

- Diego Peri, labrador
- Fernando Peri, labrador
- Toribio Martin, labrador
- Fernando Martinez, labrador
- Pedro de la Prida, labrador
- Alonso de Barzana, labrador

Y esto declararon, y dixeron era la berdad para el juramento que hecho tirne, y no firmaron por no saber

Fernando de Migolla, escrivano

Quintes

En la Villa de Villaviciosa a diez dias del mes de Mayo de mil e quinientos y nobenta años ante mi escrivano e todo de, y uso escritos, parecieron Juan de Trigueros, hijo dalgo, y Pedro de Cangues, labrador, vezinos de la colacion de Quintes deste qonçejo, e dixeron que ellos an sido nonbrados por la Justicia y Regimiento desta Villa para dar el padron de la calleyta, e yo escrivano por virtud de la comysion que tengo de los Jueçes desta Villa e qonçejo, tome dellos juramento socargo del qual les encargue digan y declaren verdad al tenor de la dicha probision que yo escrivano les ley, los que les prometieron de lo así cunplir, e dieron el padron siguiente :

- Juan de Baldes, hijo dalgo
- Toribio de Barzana, hijo dalgo
- Tomas de Pellon, hijo dalgo
- Juan de Pellon, su hijo, hijo dalgo
- Xacome de Pellon, hijo dalgo
- Juan Garcia, hijo de Xacome de Pellon, hijo dalgo
- Bastian de la Benta, hijo dalgo
- Myguel de la Benta, hijo dalgo
- Juan de la Benta, hijo dalgo
- Alonso de Pellon, hijo dalgo
- San Sanchez de Villaberde, hijo dalgo
- Diego Melendez, hijo dalgo
- Juan Blanco, hijo dalgo
- Alonso de Solares, hijo dalgo
- Juan Melendez, hijo de Alonso de Pellon, hijo dalgo
- Diego de Caldones, hijo dalgo
- Pedro de Moris, hijo dalgo
- Bartolome Garcia, hijo dalgo
- Myguel Albarez, hijo dalgo
- Juan de Trigueros, hijo dalgo
- Juan Fernandez de Raposo, hijo dalgo
- Alonso Pelaez, hijo dalgo
- Pedro Afonso, hijo de Anton de Raposo, hijo dalgo
- Anton de Raposo, el biejo, hijo dalgo
- Anton, su hijo, hijo dalgo
- Pedro Garcia de Carbajal, hijo dalgo

- Juan de Pesquezo, hijo dalgo
- Juan de Trigueros, hijo dalgo
- Pedro Garcia Carbaxal, hijo de, digo ydalgo

Viudas hijas dalgo

- Maria de la Benta, hija dalgo
- Catalina de Tineo, hija dalgo
- Maria de Arza, hija dalgo
- Aldonza Perez, hija dalgo
- Catalina Gonçalez, hija dalgo
- Catalina, muger de Andres Menendez, hija dalgo
- Madalena de Pesquezo, hija dalgo
- Madalena del Conde, paga con las hijas dalgo

Labradores

- Pedro de Cangues, labrador
- Domingo Lozano
- Juan Lozano, labrador
- Bastian de Perlada, labrador
- Xacome de Perlada, labrador
- Rodrigo de Cangues, labrador
- Cascaron, labrador
- Juan de Cangues, el mozo, labrador
- Madalena Perlada, labradora
- Marina del Conde y un hijo Bastian, dudosa
- Fernando del Conde, hijo de Madalena del Conde, dudoso

Esto dixeron dice la berdad de lo que saben para el juramento que hecho tienen, y no firmaron por no saber

Fernando de Migolla, escrivano

Quintueles

En Villaviciosa a diez dias del mes de Mayo de mil e quinientos y nobenta años ante mi escrivano, parecieron Juan de Medio, el biexo, y Fernando de Naba e dixeron que ellos ansi e nonbrados para dar el enpadronamiento de calleyta para las monedas foreras por la Justicia y Regimiento por la colaçion de Quintueles, e que eran prestos de haçer, yo el presente escrivano en cunplimento della, eque los juezes para ello me dierondellos jurameto socargo del qual les encargue digan declaren verdad de todo lo que supieren al tenor de la dicha probision los quales prometieron de lo ansi cunplir e hicieron el dicho enpadronamiento del tenor siguiente :

- Toribio de la Espriella, hijo dalgo
- Sebastian de la Espriella, hijo dalgo
- Toribio Fernandez de la Espriella, hijo dalgo
- Juan de Medio, hijo dalgo
- Francisco de Medio, hijo dalgo
- Pedro de Medio, hijo dalgo
- Albaro del Toral, hijo dalgo
- Francisco Alonso, hijo dalgo
- Pedro de Antralgo, hijo dalgo
- Tomas de Myranda, hijo dalgo
- Domingo de Antralgo, hijo dalgo
- Alonso Blanco de Fresnosa, hijo dalgo
- Pedro Blanco, hijo dalgo
- Alonso de Rueda, hijo dalgo
- Juan del Prado, hijo dalgo
- Domingo del Prado, hijo dalgo
- Juan Duarte, hijo dalgo
- Alonso del Gordo, hijo dalgo
- Toribio del Gordo, hijo dalgo
- Domingo de la Rubiera, hijo dalgo
- Pedro de Rueda, hijo dalgo
- Juan de Fuecos, hijo dalgo
- Alonso del Fresno, hijo dalgo
- Toribio de la Carera, hijo dalgo
- Diego Duarte, hijo dalgo
- Juan de Estrada, pasa por hidalgo
- Fernando de Antralgo, pasa por hidalgo
- Fernando de la Questa, hijo dalgo
- Fernando y Pedro, y Domingo, guerfanos de Juan de la Questa, hijos dalgo
- Juan Gonçalez, sastre, forastero
- Juan y Alonso Antralgo, hijos dalgo
- Toribio de la Espriella, hijo de Bartolome de la Espriella, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- La muger de Rodrigo del Toral, y Juan del Toral, su hijo, hijos dalgo
- Marina de la Reguera, biuda de Francisco de Fuexo, hija dalgo
- Catalina de Peon, hija dalgo
- Catalina de Rueda, hija dalgo
- Ynes de Costales, biuda, hija dalgo
- La muger de Diego Duarte, el viexo que era hijo dalgo
- Alonso, su hijo, hijo dalgo
- Ynes, hija de Diego Duarte, viuda, hija dalgo
- Maria, muger que fue de Diego de Antralgo, hija dalgo

Labradores

- Juan de Naba, el biexo, labrador
- Nicolas de Naba, labrador
- Juan Ferrero, labrador
- Fernando de Manso, labrador
- Juan de Costales, labrador
- Nicolas de Costales, mozo soltero, labrador
- Diego del Manso, labrador
- Fernando de Naba, labrador
- Juan de Naba, el mozo, labrador
- Pedro de Ragamon, labrador
- Xptobal (Christobal) de Loreda, el biexo, labrador
- Xptobal (Christobal), su hijo, labrador
- Juan, hijo de Garcia Pora, labrador
- Pedro, su hermano, labrador
- Maria, muger que fue de Garcia Pora, labrador
- Domingo, y Juan, y Bastian, pobres labradores
- Dos hijos de Juan de Naba, el mozo, Juan y Gregorio, pobres labradores
- Juan Fer, tal pleyto sobre su hidalguia

E con esto esta echo dicho padron que dixeron no aber otra persona en la dicha colaçion, e no firmaron por no saber, firmo Pedro de Migolla por ellos

Pedro de Migolla

Fernando de Migolla, escrivano

Rozadas

(Baldepinera)

En la Villa Villaviciosa a catorce dias del mes de Mayo de mil e quinientos y nobenta años ante mi escrivano, parecieron Fernando Alvarez de Lodeña, hijo dalgo, e Juan Corcobado, labrador, e dixeran aquellos an sido nonbrados por la Justicia e Regimiento para dar el enpadronamiento de calleyta por la colaçion de Rozades, e yo escrivano en cumplimiento de lo qual, e de la comision que tengo de los Jueçes desta Villa les tome juramento socargo del qual les encargue digan e denla en verdad al tenor de la dicha probision delos vezinos que ay en la dicha colaçion ponyendo al hidalgo por hidalgo, y al dudoso por dudoso, y al clerigo por clerigo, y al labrador por labrador al tenor de la dicha provision, en que yo escrivano les ley los que les prometieron de lo ansi hacer, e dieron el padron siguiente :

Hijos dalgo

- Myguel de Castro, clerigo cura de Rozades, hijo dalgo
- Fernando de Lodeña, hijo dalgo de solar conozido
- Alonso Perez de Lodeña, hijo dalgo de solar conozido
- Fernando Alvarez de Lodeña, hijo dalgo de solar conozido
- Juan de Lodeña de la Tena, hijo dalgo de solar conozido
- Gutiere de Lodeña, hijo dalgo de solar conozido
- Alvaro de Riba, hijo dalgo
- Juan de Loses, hijo dalgo
- Diego de Monyo, hijo dalgo
- Juan de Tabila de la Quarta, hijo dalgo
- Pedro de Mezanedo, hijo dalgo
- Cosme de la Bega, hijo dalgo
- Alonso de Loreda, hijo dalgo
- Pedro de Monyo, hijo dalgo
- Juan de Costales, dicho Caballero, hijo de Gonçalo Alonso de Costales que era hijo dalgo, el es bastardo, paga con los hijos dalgo
- Fernando y Gonçalo Tabila, solteros, hijos dalgo
- Juan de Loreda de Piñera, hijo dalgo
- Toribio del Aspra, hidalgo
- Miguel de Costales, hijo dalgo, hijo dalgo
- Pedro de Pumarín, hijo dalgo
- Juan Solís, hijo dalgo
- Fernando de la Rondiella, soltero, hijo dalgo
- Fernando de Sanpedro, de solar conozido
- Rodrigo de Sanpedro, su hermano, hijo dalgo de solar conozido
- Juan de Sanpedro, hijo dalgo de solar conozido
- Juan de Tabila de Sopeñes, hijo dalgo
- Pedro de Ribote, hijo dalgo
- Pedro de Tabila, hijo dalgo
- Juan Gonçalez Tavilla, hijo dalgo
- Fernando de Loreda, el soldado, hijo dalgo
- Andres de Morbis, hijo dalgo
- Pedro Solís, hijo dalgo

- Juan Lopez, hijo dalgo
- Pedro de Costales de Morbis, hijo dalgo
- Fernando de Pumarín, hijo dalgo
- Juan de Diego, hijo dalgo
- Alonso de la Viña, cantero, hijo dalgo
- Bastian Suarez de Fabares, hijo dalgo
- Fernando Garcia de la Penyella, hijo dalgo
- Fernando Alonso de la Penyella, hijo dalgo
- Fernando Suarez, hijo dalgo
- Pedro de la Texa, hijo dalgo
- Diego Alonso de Loreda, hijo dalgo
- Juan de Loreda, su hermano, hijo dalgo
- Pedro de Costales, hijo dalgo
- Juan Gordo de Lodeña, hijo dalgo
- Martin Gordo, hijo dalgo
- Pedro Gordo, hijo dalgo
- Juan Monyo, hijo dalgo
- Pedro de Juan Fernandez, hijo dalgo
- Juan Gordo de la Penyella, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de Arguelles, hijo dalgo
- Alonso de Arguelles, hijo dalgo
- Juan de Fernandez, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Ynes, biuda de Bartolome de Lodena, hija dalgo
- Maria de Monyo, hija dalgo
- Maria de Carnyao, hija dalgo
- Maria, viuda de Pedro Tabila, hija dalgo
- Maria, viuda de Alonso del Baredo, hija dalgo
- Maria de Pumarín, hija dalgo
- Ana de Pumarín, hija dalgo
- Catalina Rodriguez, viuda de Juan de Costales, hija dalgo
- Maria, viuda de Pedro de las Quentta ?, hija dalgo
- Mencia, viuda de Suero Solís, hija dalgo
- Catalina de la Texa, hija dalgo
- Maria de Antralgo, hija dalgo
- Catalina, viuda de Pedro Cantero, hija dalgo
- Maria la Nieta, hija dalgo
- Maria Gonçalez de Myeres, hija dalgo

- Maria Alvarez, hija dalgo
- Catalina, viuda de Gonçalo Gordo, hija dalgo

Labradores

- Bartolome de les Llanes, labrador
- Juan de la Viña, labrador
- Juan de la Rondiella, labrador
- Juan Carcobado, labrador
- Rodrigo de les ...ñes, labrador
- Juan de la Rondiella, labrador

- Pedro del Requexo, labrador
- Juan de Loreda de Pico, labrador
- Juan de Luaria, labrador
- Pedro de Pico, labrador
- Diego de Sopenes, labrador
- Sancha de la Rondiella, labradora
- Dominga, hija de Juan de la Pendez que era labradora
- Maria, hija de Juan Corcobado el viexo, es labrador

Y esto dixeran era la berdad de lo que saben para el juramento que hecho tienen y el dicho Fernando Alvarez lo firmo de su nonbre por si, e por el dicho Juan Corcobado que no sabia

Fernando Alvarez de Ludeña

Ante mi
Fernando de Migolla, escrivano

San Justo y Sariego

En la Villa de Villaviciosa, a beinte y un dias del mes de Junyo y año de myl e quinientos e nobenta años ante mi escrivano parecieron Toribio de Peon, y Alonso de les Felgueres, vezinos de San Justo y Sariego, e dixeron quellos bienen a dar el padron de calleyta de la dicha colaçion de San Justo y Sariego segun estan nonbrados por Justicia y Regimiento, e yo escrivano tome e recivi dellos juramento socargo del qual les encargue digan, y declaren berdad al tenor de la probision que yo escrivano les ley, los quales prometieron de lo ansi cunplir, e dieron el padron siguiente :

- Diego de Peon, hijo dalgo de solar conozido
- Juan de Peon, hijo dalgo de solar conozido
- Alonso de Pidal, hijo dalgo
- Juan de Peon Prida, vino su padre de Poreño, pasan por hidalgos
- Alonso Diaz, pasa por hidalgo
- Pedro Lozana, pasa por hidalgo
- Pedro de Baredo, hijo dalgo
- Rodrigo de la Zorera, hijo dalgo
- Alonso de la Zorera, hijo dalgo
- Juan de Peon Ordieres, pasa por hidalgo
- Juan Ximan, hijo dalgo
- Juan Ximan, su hijo, hijo dalgo
- Myguel Fernandez, hijo dalgo
- Pedro del Queto, y Rodrigo su hermano, hijos dalgo
- Fernando de M...., hijo dalgo
- Gonçalo de Hevia, hijo dalgo de solar conozido
- Pedro del Balle, hijo dalgo
- Juan de la Llera, pasa por hidalgo
- Toribio Peri, su padre era forastero y fue enpadronado, el pasa por hidalgo
- Toribio de San Feliz, hijo dalgo
- Toribio Palacio, hijo dalgo
- Juan de Palacio, hijo dalgo
- Alonso de Palacio, hijo dalgo
- Gonçalo de Palacio, hijo dalgo
- Toribio Gonçalez, hijo dalgo
- Albaro Garcia, hijo dalgo
- Diego de la Yglesia, hijo dalgo
- Diego de les Myeres, hijo dalgo
- Pedro Diaz de les Bares, hijo dalgo de solar conozido
- Juan de les Bares y Xpobalo (Cristobalo) su hermano, hijos dalgo de soalar conozido
- Pedro de Hevia y Juan de Hevia, su hermano, hijos dalgo
- Toribio Peri, su padre vino de fuera, y el pasa por hidalgo
- Rodrigo de Oviedo, pasa y esta en posesion de hijo dalgo
- Toribio de Castro, su padre bino de fuera, paso por hidalgo y pasaba, y estan en posesion de hidalgos

- Alonso de la Zorera, hidalgo
- Diego de Riaño, su padre era de Tasnyera ?, era en posesion de hijos dalgo
- Domingo de la Carera, hijo dalgo
- Diego Moran, hijo dalgo
- Diego de Myeres, clerigo cura de la dicha colaçion, hijo dalgo
- Pedro de Ordoño, hijo dalgo
- Juan de la Yglesia, hijo dalgo
- Diego del Balle de la Laguna, hijo dalgo
- Albaro Diaz, hijo dalgo
- Pedro del Balle, hijo dalgo
- Cosme, su hermano, hijo dalgo
- Juan del Balle, hijo dalgo
- Toribio del Açebal, hijo dalgo
- Juan Fernandez del Gallinal, hijo dalgo
- Fernando de la Paraxa, hijo dalgo
- Ordoño del Balle, hijo dalgo
- Toribio de Myranda, su abuelo era de Bizcaya, era en posesion de hidalgo
- Francisco de la Paraxa, hijo dalgo
- Alonso de la Reonda, hijo dalgo
- Juan de Palacio, hijo dalgo
- Toribio de Peon, hijo dalgo de solar conozido
- Pedro Sanchez de la Poladura, hijo dalgo
- Rodrigo Garcia de la Poladura, hijo dalgo
- Fernando Alonso, y Toribio Alonso, hermanos, hijos dalgo
- Juan de la Reonda, hijo dalgo
- Domingo de les Myeres, hijo dalgo
- Pedro de Myeres, hijo dalgo
- Gonçalo Ruiz, hijo dalgo
- Juan Fernandez, su hijo, hijo dalgo
- Juan de Hevia, vino su abuelo de Siero, estan en posesion de hijos dalgo

Viudas hijas dalgo

- Marina del Rey, hija dalgo
- Oraca de les Bares, hija dalgo
- Maria del Lago, hija dalgo
- Catalina, su hermana, hija dalgo, y Juan su hijo, hijo dalgo

- Maria de Balbin, muger que fue de Juan Balbin que era hijo dalgo
- Maria del Queto, hija dalgo
- Maria de Junco, hija dalgo
- Ynes del Lozana, hija dalgo
- Maria de Gonçalo Sirgo, hija dalgo
- Madalena de Peon, hija dalgo
- Doña Julian de Solis, hija dalgo
- Elvira, su criada pasa por hija dalgo
- Aldonza de Palacio, y Juan, su hijo, hijos dalgo
- Maria Gutierrez, y Rodrigo, su hijo, hidalgos
- Gracia, hija dalgo
- Maria del Pedragal, hija dalgo
- Maria Caldone, hija dalgo
- Maria de Balbin, y Juan su hijo, hijo dalgo
- Maria Carera, hija dalgo
- Maria de Juan Fernandez, hija dalgo, y dos hijos, hidalgos
- Aldonza Morana, hija dalgo
- Catalina de la Reonda, hija dalgo
- Maria Ordoñes, hija dalgo, y dos hijos, hijos dalgo
- Ynes Rodriguez, y Toribio su hijo, hijos dalgo
- Maria de la Reonda, hija dalgo
- Sancha de la Reonda, hija dalgo

- Mencia Gonçalez de Hevia, y sus hijos, hijos dalgo

Labradores

- Pedro de la Prestador, labrador
- Bartolome de Sobrefoz, labrador
- Alonso de les Felgueres, labrador
- Domingo de Aparicio, labrador
- Pedro de les Felgueres, labrador
- Fernando de les Felgueres, labrador
- Alonso Perez, labrador
- Guilleri Garcia, labrador
- Juan Perez, labrador
- Pedro Perez, labrador
- Juan de Villarica, labrador
- Fernando de Balle, labrador
- Sancha de la Paraxa, y un hijo, labradores
- Maria Martinez, es de Prabia, no se si es hidalga o no
- Dos nyños, hijo del Xastre, labradores
- Toribio de Balle, y Catalina su hermana, labradores
- Catalina, y Juliana, hijas de Alonso Fernandez, capellan que fue de San Justo

Y con esto dieron este dicho padron por echo, y el dicho Toribio de Peon lo firmo de su nonbre por si, y por el dicho Alonso de les Felgueres

Torivio de Peon

Ante mi
Fernando de Migolla, escribano

San Martin de Balles

En la Villa de Villaviciosa, a beinte dias del mes de Junyo y año de myl e quinientos e nobenta años ante mi escrivano parecieron Fernando del Canto, y Fernando del Fresno, vezinos de San Martin de Balles deste qonçejo, e dixeron aquellos vienien a dar el padron de la calleyta de la dicha colaçion segun estan nonbrados, y fueron llamados para ellos, e yo escrivano tome e recivi de ellos juramento socargo del qual les encargue digan la berdad de lo que saben al tenor de la dicha probision que yo escrivano les ley, los quales prometieron de lo así cunplir, e dieron el padron siguiente :

- Diego de Carderli, hijo dalgo
- Juan Nyeto, hijo dalgo
- Fernando Canbiella, hijo dalgo
- Alonso Piñera, hijo dalgo
- Juan de la B....., hijo dalgo
- Juan Alonso, hijo dalgo
- Juan de la Llosa, hijo dalgo
- Juan de la Nozaleda, hijo dalgo
- Fernando de la Llosa, hijo dalgo
- Suero de los Toyos, hijo dalgo
- Alonso de los Toyos, hijo dalgo
- Diego de la Casanueba, hijo dalgo
- Alonso Albarez, hijo dalgo
- Fernando de la Casanueba, hijo dalgo
- Fernando del Fresno, hijo dalgo
- Pedro de Fresno, hijo dalgo
- Domingo de los Toyos, hijo dalgo
- Bartolome de la Llosa, hijo dalgo
- Toribio de la Benta, hijo dalgo
- Domingo Prida, hijo dalgo
- Pedro de M.....Pibierda, hijo dalgo
- Alonso de los Toyos, el mozo, hijo dalgo
- Pedro Cardin, hijo dalgo
- Alonso de la Llera, hijo dalgo
- Toribio de Sanmartin, hijo dalgo
- Juan de Sanmartin, hijo dalgo
- Juan de Ynes, hijo dalgo
- Fernando de Albaro, hijo dalgo
- Juan de Albaro, hijo dalgo
- Albaro de Ynes, hijo dalgo
- Juan Bega, hijo dalgo
- Gonçalo de 9, hijo dalgo
- Fernando del Queto, hijo dalgo
- Juan del Queto, hijo dalgo
- Pedro de la Llosa, hijo dalgo
- Pedro Mygoya, hijo dalgo
- Juan de Estrada, hijo dalgo
- Pedro Sanchez, hijo dalgo
- Juan de Cobian, hijo dalgo
- Juan Ruiz, hijo dalgo
- Fernando del Bira, hijo dalgo
- Juan del Bira, hijo dalgo
- Suero de Maria Albari, hijo dalgo
- Juan Rubio, hijo dalgo

- Fernando de los Toyos, mozo, hijo dalgo
- Fernando Canbiella, hijo dalgo
- Fernando Gonçalez, hijo dalgo
- Pedro Cortina, hijo dalgo
- Domingo del San....., hijo dalgo
- Grabiell de Balbin, clerigo cura de la dicha colaçion, hijo dalgo
- Juan del Canto, clerigo, hijo dalgo
- Juan Fernandez, hijo dalgo
- Juan Fernandez, su hijo, hijo dalgo
- Pedro del Bustio, hijo dalgo
- Diego de la Granxa, pasa por hidalgo
- Alonso Gonçalez de Sietes, hijo dalgo
- Diego Reborio, hijo dalgo
- Juan de Gutierrez, hijo dalgo
- Julian de Sanmartin, hijo dalgo
- Alonso Piñera, hijo dalgo
- Juan Piñera, hijo dalgo
- Juan Fernandez del Canto, hijo dalgo
- Alonso de Pibierda, hijo dalgo
- Alonso de Çerbera, hijo dalgo
- Toribio de Çeyanes, hijo dalgo
- Fernando del Canto, hijo dalgo
- Pedro Ramos, hijo dalgo
- Toribio del Canto, hijo dalgo
- Pedro Afonso, hijo dalgo
- Balbin, hijo dalgo
- Toribio Alonso, hijo dalgo
- Alonso de Folle....., hijo dalgo
- Pedro del Canto, hijo dalgo
- Domingo de Oraca, hijo dalgo
- Gutiere Montes, hijo dalgo de solar conozido
- Pedro del Canto, el mozo, hijo dalgo
- Juan de Martino, hijo dalgo

Viudas

- Maria de Panyceres, hija dalgo
- Oraca, su hija, hija dalgo
- Marina del Ballin, hija dalgo
- La muger de Juan de Taresa, hija dalgo
- La muger de Pedro de la Benta, hija dalgo
- Maria de Pyar, hija dalgo

- Maria, muger que fue de Fernando de Martino, hija dalgo
- Taresa Menendez, hija dalgo
- Ynes de Sanmartin, hija dalgo
- La muger que fue de Juan Rubio, hija dalgo
- Maria de Pedro Garcia, hija dalgo
- Ynes de Fernando de la Llera, hija dalgo
- La muger de Juan Cayao, hija dalgo
- Catalina, muger de Juan de Maria, hija dalgo
- Maria de Jualian, hija dalgo
- Catalina del Queto, hija dalgo

- Oraca de Naba, hija dalgo
- Balesquida de la Llera, hija dalgo
- Maria de Suero, hija dalgo
- Taresa de Cardin, hija dalgo
- Taresa del Merin, hija dalgo
- Ynes de la Llera, hija dalgo
- Catalina de la Llosa, hija dalgo
- Catalina de Domingo, hija dalgo
- Maria Gonçalez de Solares, hija dalgo
- Taresa de la Pumarada, hija dalgo
- Maria Fernandez, hija dalgo

Y esto dixerón era la berdad para el juramento que hecho tienen, y el dicho Fernando del Canto lo firmo de su nonbre por si, y por el dicho Fernando del Fresno

Fernando del Canto

Ante mi
Fernando de Migolla, escrivano

San Martin del Mar

En la Villa de Villaviciosa, a beynte y seis dias del mes de Junyo y año de myl e quinientos e nobenta años ante mi el presente escrivano por birtud de la comision del Juez que para tomar les juramento y asentar las personas desta Villa y qonçejo a callehita como por el Rey nuestro señor es mandado, parezieron presentes Juan de Tuero por el estado de los hijos dalgo por no poder ser abido Toribio de Llames que fue nonbrado para dar el dicho padron por estar ninguna pedido, y Juan de Espina por el estado de los hombres buenos labradores que fue nonbrado por el Rejimiento, vezinos que son de San Martin del Mar a los quales yo escrivano les tome juramento en forma debida de derecho, los quales lo hizieron bien y cunplidamente socargo del qual les encargue digan al tenor de la probision los vezinos que ay en la dicha parroquia, poniendo al hijo dalgo por hijo dalgo, al labrador por labrador, y al dudoso por dudoso, y al forastero por forastero, y a los clerigos y menores cada uno conforme al estado de su dezendencia y declararon lo siguiente:

Hijos dalgo

- Toribio de Llames, hijo dalgo
- Fernando de Sancho, es natural del qonçejo de Colunga, hijo dalgo
- Juan de Ponga, su padre hera forastero mas el y su hijo sienpre pagaron con los hijos dalgo
- Juan Crespo, hijo dalgo
- Juan de Tuero, hijo dalgo
- Gonçalo de Ferres, hijo dalgo
- Pedro del Baro, hijo dalgo
- Rodrigo del Baro, hijo dalgo
- Alonso de Cangas, forastero de Ribadesella, paga con los hijos dalgo

Biudas y menores hijos dalgo

- Bernabe, y Bartolome, y Maria, hijos de Alonso de Quintueles, el.....hera hijo dalgo
- La muger de Juan del Toral, y sus hijos Toribio y Juan, hijos dalgo
- La muger de Fernando del Toral, y Fernando, y Gonçalo sus hijos, hijos dalgo
- La muger de Fernando de Llames, y Juan su hijo, hijos dalgo
- La muger de Ponga, el biejo, hjiijo dalgo
- La muger de Gonçalo Crespo difunto que era hijo dalgo, y Alonso su hijo, hijo dalgo

- La muger de Gonçalo de Tuero, y Toribio su hijo, hijos dalgo
- Ana de Piloña, y Juan su hijo, hijos dalgo
- Maria de Miguel, y Miguel, y Juan sus hijos, hijos dalgo
- Catalina, muger que fue de Alonso de Loraza que hera hijo dalgo

Labradores

- Andres de Zapico, labrador
- Juan de Muslera, labrador
- Domingo, su hermano, labrador
- Juan del Pina, labrador
- Juan del Pina, labrador
- Pedro ..oral, labrador
- Pedro de Barzana, labrador

Biudas y menores labradores

- Dominga de Zapico, y Juan su hijo, labradores
- Andres de Çapico, forastero de Langreo justifique
- La muger de Pedro Frea ?, y Pedro, y Juan, y Alonso sus hijos, labradores
- Mere Bien, y una hija, labradoras
- Marina de la Bonera, labradora, y un hijo que tiene, no se sabe cuyo hijo es
- Marina del Gallego, es pobre y labradora

Esto dijeron ser la berdad de todas las personas que ay en la dicha colaçion, y no firmaron por no saber

Ante mi
Fernando de Migolla, escrivano

San Myguel del Mar

En la Villa Villaviciosa a catorce días del mes de Mayo de mil e quinientos y noventa años ante mi escrivano, parecieron Pedro de Grases, el biexo, hijo dalgo, e Pedro de Nycolas, labrador, e dixeron que ellos an sido nonbrados por la Justicia y Regimiento para dar el padron de los vecinos de la colaçion de San Myguel en conplimiento de lo que y de la comysion que tengo de los jueçes desta Villa, yo escrivano les tome juramento socargo del qual les encargue digan y den la verdad al tenor de la dicha probision que yo escrivano les ley, los quales lo hicieron vien e cunplidamente, e prometieron de lo ansi haçer e cunplir, e dieron el padron siguiente :

Hijos dalgo

- Pedro de Grases, el biexo, hijo dalgo
- Pedro de Grases, el mozo, hijo dalgo
- Fernando de Cobielles, hijo dalgo
- Juan de Grases, hijo dalgo
- Pedro Garcia, hijo dalgo
- Juan Garcia, hijo de Bastian del Liñero, hijo dalgo
- Juan Garcia de Ferres, hijo dalgo
- Toribio de Ferres, hijo dalgo
- Juan de Baldes, hijo de Pedro Garcia, cura de San Feliz de Oles, era hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Ynes Alonso del Linero, hija dalgo
- Ynes, muger que fue de Pedro de Ferres, y Juan su hijo, hijo dalgo
- La muger que fue de Juan de Parres, y un hijo suyo, hijos dalgo
- Aldonza de Ferres, hija dalgo
- Madalena de la Talaya, hija dalgo
- Ynes, muger que fue de Domingo de Bataya, hija dalgo
- Maria de Baldes, viuda de Domingo deque era hijo dalgo

Labradores

- Juan de Gallego, labrador
- Alonso su hijo, labrador
- Juan de Viadi, labrador
- Gonçalo de Toledo, labrador
- Rodrigo de Machin, labrador
- Pedro del Capellan, labrador
- Simon de Bataya, labrador
- Juan de Doctes, labrador
- Xacome del Liñero, labrador
- Diego de Bataya, labrador
- Pedro de Bataya, labrador
- Juan del Rio, labrador
- Pedro del Canpo, labrador
- Gonçalo de Bataya, labrador

- Alonso del Canpo, labrador
- Pedro del Canpo de Nycolas, labrador
- Andres del Ribero, labrador
- Pedro del Roxo, labrador
- Juan del Capellan, labrador
- Fernando de Bataya, labrador
- Simon del Canpo, labrador
- Juan Brabo, labrador
- Myguel de Bataya, labrador
- Juan de Bedriñana, labrador
- Simon del Canpo, el mozo, labrador
- Pedro del Canpo, labrador
- Julian del Canpo, labrador
- Juan de Sebrayo, labrador
- Juan de Abayo Barquero, labrador
- Juan, y Andres, y Maria, y Ynes, hijos de Domingo Bataya difunto, labrador

Viudas labradoras

- Maria del Gallego, labradora, y un hijo labrador, y una hija suya labradora
- Taresa de Viadi, viuda, y Juan su hijo, labradores
- Maria Casques, labradora
- Juana de Cazanes, viuda labradora, y tres mozas, sus hijas, labradoras
- Catalina del Capellan, y Julian, y Catalina, sus hijos labradores
- Maria, hija de Gonçalo de Toledo, viuda labradora
- Catalina Debayo ?, es forastera, no saben si es hidalga
- Maria, muger que fue de Alonso Garcia, y Juan, y Toribio, y Alonso, y Domingo, y otro nyño, y otra nyña que son seys hijos suyos, labradores todos
- Catalina Mendez, labradora, y Juan su hijo, labrador
- Maria del Canpo, la biexa, y Andres su hijo, labradores
- Juana del Campo, y dos hijos labradores
- Alonso y Maria, hijos de Alonso del Canpo, guerfanos labradores
- Juan de la Talaya, clerigo, hijo de Juan de la Talaya que era labrador

• Pedro de Liñero, clerigo cura de la dicha colaçion
que es hijo de Gonçalo Garcia Capellan que fue de

Selorio

Y esto dixeron era la berdad para el juramento que hecho tienen, y no firmaron por no saber

Ante mi
Fernando de Migolla, escrivano

Santa Eujenia

En la Villa de Villaviciosa, a beinte dias del mes de Junyo y año de myl e quinientos e nobenta años ante mi escrivano parecieron Alonso Perez del Busto, y Juan de Queli, vezinos de Santa Euxenia de los Pandos, e dixeron quellos an sido llamados para dar el padron de calleyta por la dicha colaçion de Santa Euxenia segun parece estan nonbrados, y yo escrivano tome e recivi dellos juramento socargo del qual les encargue digan y declaren berdad al tenor de la probision que yo escrivano les ley, los quales prometieron de lo ansi haçer, e dieron el padron siguiente :

- Alonso Perez del Busto, hijo dalgo
- Rodrigo de Hevia, clerigo cura de la dicha colaçion, hijo dalgo
- Gonçalo de SueroDiaz Hevia, hijo dalgo
- Alonso Camoca, hijo dalgo
- Pedro de la Llera, hijo dalgo
- Fernando de la Llera, hijo dalgo
- Bartolome de Cellanes, hijo dalgo
- Juan Garcia, hijo dalgo
- Juan de Priesca, hijo dalgo
- Juan de Peon, hijo dalgo
- Juan Melendez, hijo dalgo
- Alonso Baliente, el biexo, hijo dalgo
- Alonso Baliente, su hijo, hijo dalgo
- Toribio Piñera, hijo dalgo
- Juan de Queli, hijo dalgo
- Gonçalo de Amyeba, es forastero, paga por hijos dalgo
- Juan de Manjon, hijo dalgo
- Andres de la Pumarada, hijo dalgo

- Juan de Suero, hijo dalgo
- Toribio Baliente, hijo dalgo
- Simon de la Llera, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Elvira del Baro, hija dalgo
- Sancha del Baro, hija dalgo
- Maria de Peon, hija dalgo
- Maria de Naba, hija dalgo
- Catalina de Pando, hija dalgo
- Maria de Piñera, hija dalgo
- Maria de Fernando, hija dalgo
- Maria Gonçalez de Junco, hija dalgo
- Catalina de Queli, hija dalgo
- Maria de Toribio, hija dalgo
- Sancha Camoca, hija dalgo
- Maria de Suero, hija dalgo
- Maria de Caza, es forastera

Y con esto dixeron era la berdad para el juramento que hecho tienen, y el dicho Alonso Perez lo firmo de su nonbre por si, y por el dicho Juan de Queli que no sabia

Alonso Perez

Ante mi
Fernando de Migolla, escrivano

Selorio

En la Villa de Villaviciosa, a diez y ocho días del mes de Junyo año de myl e quinientos e nobenta años ante mi escrivano parecieron Fernando de Balbin de Bega, e Pedro Zapatero de Castro, labradores, vezinos de la colaçion de Selorio, e dixeron aquellos ansido llamados por Diego Garcia de Solares, Juez hordinario desta Villa e qonçejo para dar el padron de calleyta de los vezinos de la dicha colaçion de Selorio, e yo escrivano tome e recibí dellos juramento los quales lo hicieron vien e cunplidamente socargo del qual les encargue digan y declaren berdad al tenor de la dicha probision que yo escrivano les ley, los quales prometieron de lo ansi cunplir, e dieron el padron siguiente :

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Pedro de Balbin, hijo dalgo ● Marcos de Balbin, hijo dalgo de solar conozido ● Juan de Cogollo, hijo dalgo ● Alonso de Gancedo, hijo dalgo ● Pedro de Llabares, hijo dalgo ● Alonso de Pedrayes, hijo dalgo ● Toribio del Ribero, hijo dalgo ● Pedro Cogollo, hijo dalgo ● Diego de Savido, hijo dalgo ● Albaro Diaz, hijo dalgo ● Pedro de Llue, hijo dalgo ● Juan de les Meses, hijo dalgo ● Favian de Pedrayes, hijo dalgo ● Juan Bermejo, hijo dalgo ● Fabian, su hijo, hijo dalgo ● Fernando de Zamano, hijo dalgo ● Juan de Naba, hijo dalgo ● Juan de Pardo, hijo dalgo ● Juan Afonso, hijo dalgo ● Bartolome de la Penyella, hijo dalgo ● Anton de Cogollo, hijo dalgo ● Alonso de Balbin, hijo dalgo ● Fernando Cabeda, hijo dalgo ● Fernando de Candas, hijo dalgo ● Domingo de Carabia, hijo dalgo ● Domingo de las Meses, hijo dalgo ● Juan de Pedrayes, hijo dalgo ● Juan, su hijo, hijo dalgo ● Domingo de Pedrayes, hijo dalgo ● Nycolas Xa....e, hijo dalgo ● Pedro de Llue, el biexo, hijo dalgo ● Pedro, su hijo, hijo dalgo ● Fernando de Balbin, hijo dalgo de solar conozido ● Gonçalo de Balbin, hijo dalgo ● Alonso de Piñera, hijo dalgo ● Juan de Piñera, hijo dalgo ● Bastian del Caño, hijo dalgo ● Juan de Caravia, hijo dalgo ● Juan del Ribero, hijo dalgo ● Pedro Manso, hijo dalgo ● Fernando Manso, hijo dalgo ● Santos del Ribero, hijo dalgo | <ul style="list-style-type: none"> ● Toribio de Balbin, hijo dalgo ● Toribio de Olibar, hijo dalgo ● Diego de Bueño, hijo dalgo ● Diego de la Llera, hijo dalgo ● Juan Cano, hijo dalgo ● Juan Garcia del Liñero, hijo dalgo ● Juan de Cobian, hijo dalgo ● Pedro de Cobian, hijo dalgo ● Diego de Riba, hijo dalgo ● Juan Fernandez, hidalgo ● Alonso Ramos, hijo dalgo ● Gaspar Diaz, hijo dalgo ● Pedro de Caravia, hijo dalgo ● Domingo de Caravia, hijo dalgo ● Juan Suarez, hijo dalgo ● Fernando de los Casares, hijo dalgo ● Juan Ru.....s, hijo dalgo ● Fernando de Begil, hijo dalgo ● Juan de la Çerca, hijo dalgo ● Gonçalo de Suerdiaz, hijo dalgo ● Santiago de Balbin, hijo dalgo de solar conozido ● Alonso Ruyz, el biexo, hijo dalgo ● Alonso Ruyz, el mozo, hijo dalgo ● Pedro Cordera, hijo dalgo ● Alonso Cordera, hijo dalgo ● Martin Ruyz, hijo dalgo ● Fernando de Bueño, hijo dalgo ● Domingo del Pardo, hijo dalgo ● Diego del Pardo, hijo dalgo ● Pedro del Pardo, hijo dalgo ● Juan de Ladiedo, hijo dalgo ● Pedro de Ladiedo, hijo dalgo ● Pedro de Balbin, hijo dalgo ● Pedro Garcia, hijo dalgo ● Juan de Bueño, hijo dalgo ● Alonso de Machin, hijo dalgo ● Juan, su hijo, hijos dalgo ● Juan Afonso, el mozo, hijo dalgo ● Pedro Ayas, hijo dalgo ● Domingo de Gayardo, hijo dalgo ● Juan de Gayardo, hijo dalgo ● Juan de Dios, hijo dalgo ● Juan Cordera, hijo dalgo |
|--|--|

- Juan del Ribero, hijo dalgo
- Alonso de Loli, clérigo cura de Selorio, hijo dalgo

Viudas hijas dalgo

- Maria Cabeda, hija dalgo
- Maria, su hija, hija dalgo
- Catalina de Gonçalo Viña, hija dalgo
- Catalina Prieta, hija dalgo
- Ynes de Villar, hija dalgo
- Ana, muger de Alonso de Balbin, hija dalgo
- Maria de Naba, hija dalgo
- Sancha de, hija dalgo
- Catalina, viuda de Myguel Martin, hija dalgo
- Maria Rosada, hija dalgo
- Catalina, viuda de Gregorio de Balbin, hija dalgo
- Ynes, viuda de Felipe de Villar, hija dalgo
- Aldonza Carabela, hija dalgo
- Taresa de Juan Afonso, hija dalgo
- Taresa Cabeda, hija dalgo
- La muger de Fernando de Olibar, hija dalgo
- Maria Garote, hija dalgo
- Catalina de Piñera, hija dalgo
- Taresa del Myzariego, hija dalgo
- Ynes de la Çerca, hija dalgo
- Catalina de Caravia, hija dalgo
- Catalina de Fernando Coral, hija dalgo
- Ynes de Aldara, hija dalgo
- Sancha del Pandiello, hija dalgo
- La muger de Alonso Ruoz, hija dalgo
- Catalina del Pardo, hija dalgo
- Maria de Suero, hija dalgo
- Catalina de Cobian, hija dalgo
- Catalina de Pedro Garcia de Villar, hija dalgo
- Ana de Balbin, hija dalgo

- Madalena del Balle, hija dalgo
- Maria de Abis, hija dalgo

Labradores

- Juan de latada, labrador
- Fernando del Liñero, labrador
- Juan del Liñero, labrador
- Juan de Sebrayo, labrador
- Alonso de Meñan, labrador
- Bartolome de Tarabollos, labrador
- Pedro de Barzana, labrador
- Rodrigo, su hijo, labrador
- Juan de Barzana, labrador
- Fernando de Zaraguez, labrador
- Alonso de Braga, labrador
- Juan Franco, labrador
- Juan Franco, el mozo, labrador
- Juan Pardo, labrador
- Pedro Martin de Castro, labrador
- Pedro de Juan Peri, labrador
- Pedro de Castro Pendico, labrador
- Bartolome, su hermano, labrador
- Juan Peri, labrador
- Juan Peri, su hijo, labrador
- Alonso Martin, labrador
- Pedro, hijo de Juan Peri, labrador

Viudas labradores

- Ynes de Juan de Bega, y dos hijas, labradores
- Sancha de Matoxa, labradora
- Myguel, y Juan Martin, hermanos, labradores
- Catalina Coral, y una hija, labradores
- Catalina de Fernando Coral, y una hija, labradores

Y esto dixerón era la berdad, y los vezinos que ay en la dicha colaçion, hidalgos y labradores, y el dicho Fernando de Balbin lo firmo de su nonbre

Fernando de Balbin

Antemi
Fernando de mIgolla, escrivano

Ternyn y Baldebarzana

En la Villa de Villaviciosa, a beynte y dos dias del mes de Junyo y año de myl e quinientos e nobenta años ante mi escrivano parecieron Gonçalo de Aguera, y Fernando Ribero, vezinos de Ternyn y Baldebarzana, e dixeron que ellos vienen a dar el padron de la de la dicha colaçion, e yo escrivano tome e recivi dellos juramento socargo del qual les encargue digan ,y declaren berdad de os vezinos que ay en la dicha colaçion de Ternyn y Baldebarzana, hidalgos y labradores segun..... se contiene en la dicha probision que yo escrivano les ley, los quales prometieron de loa ansi cunplir, e dieron el padron siguiente :

- Santiago de Zelada, clerigo, hijo dalgo
- Santos de Coyna, hijo dalgo
- Pedro de Francisco, hijo dalgo
- Vicente Francisco, hijo dalgo
- Bartolome Garcia, hijo dalgo
- Diego de Hevia de Savicente, hijo dalgo
- Juan Fernandez, paga con los hijos dalgo, y su padre pago tambien
- Bartolome del Ponton, hijo dalgo
- Marcos del Fueyo, hijo dalgo
- Diego Garcia de Solares, hijo dalgo
- Rodrigo de Hevia, hijo dalgo
- Juan de Hevia, hijo dalgo
- Pedro de la Mariña, hijo dalgo
- Juan de la Pumarada, hijo dalgo
- Juan de Fueyo, el mozo, hijo dalgo
- Juan de Fueyo, el biexo, hijo dalgo
- Juan de Ferrandi del Prado, hijo dalgo
- Pedro del Prado, hijo dalgo
- Domingo de Daxa, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de Condares, hijo dalgo
- Rodrigo Alvarez, hijo dalgo
- Juan de Baldes, hijo dalgo
- Domingo de Allende, hijo dalgo
- Fernando Alvarez, hijo dalgo
- Alonso de la Guera, hijo dalgo
- Diego Garcia de Solares Molina, hijo dalgo
- Pedro de la Cantera de Myeres, hijo dalgo
- Julian de Tabadiello, hija dalgo
- Juan del Balle, hijo dalgo
- Fernando Alvarez de Sabicente, hijo dalgo
- Bartolome Ruprado, hijo dalgo
- Gonçalo de Aguera, hijo dalgo de solar conozido
- Juan de Aguera, su hijo, hijo dalgo de solar conozido
- Pedro Sanchi de Aguera, su hijo, hijo dalgo de solar conozido
- Simon de Aguera, hijo dalgo de solar conozido
- Gonçalo de la Bega, hijo dalgo
- Pedro de la Bega, hijo dalgo
- Pedro de la Bega, hijo dalgo
- Rodrigo de Burban, hijo dalgo
- Juan Garcia de Carnyao, hijo dalgo
- Pedro de Carnyao, hijo dalgo

- Pedro de Carnyao, hijo dalgo
- Juan de Soto, hijo dalho
- Juan de Riaño, hijo dalgo
- Pedro Alvarez de Villar, hijo dalgo
- Juan de Villar, el biexo, hijo dalgo
- Juan de Villar, el mozo, hijo dalgo
- Pedro de la Bega de Villar, hijo dalgo
- Diego del Corollo, hijo dalgo

Viudas hijs dalgo

- Elvira del Corollo, hija dalgo
- Maria de la Bega, hija dalgo
- Ysabel de Hevia, hija dalgo
- Maria Gonçaez, viuda de Pedro de Maria Gonçalez que era hijo dalgo
- Sancha de Hevia, hija dalgo
- Mencia de Allende, hija dalgo
- Mencia del Fueyo, hija dalgo
- Maria de Hevia de Mogovio, , hija dalgo
- Catalina de Tresvilla, hija dalgo
- Catalina, muger de Juan de Francisco, hija dalgo
- Maria Garcia, hija dalgo
- Maria de Francisco, hija dalgo
- Aldonza Gonçalez, hija dalgo
- Sancha de Coyña, hija dalgo
- Maria Alvarez de Coyña, hija dalgo
- Catalina de Redeprado, hija dalgo
- Maria de la Cantera, hija dalgo
- Maria de Calderon, hija dalgo

Labradores

- Diego de Algara, labrador
- Pedro Prieto, labrador
- Juan Prieto, labrador
- Alonso de Riaño, labrador
- Alonso de Riaño, el mozo, labrador
- Juan de Romiño, biexo, labrador
- Juan de Romyño, el mozo, labrador
- Garcia de la Labiada, labrador
- Toribio de la Labiada, labrador
- Andres de la Labiada, labrador
- Juan de la Labiada, labrador

- Pedro Martin de Coyna, labrador
- Toribio Martin de Coyna, labrador
- Juan Martin, labrador
- Fernando de la Bega, labrador
- Fernando de Ribero, labrador
- Pedro de la Bega, labrador
- Barnabe del Otero, labrador
- Pedro del Balle, labrador
- Alonso de Argueyes, labrador
- Juan de Argueyes, labrador
- Juan de Riaño, hijo de Alonso de Riaño, labrador

- Juan Fernandez de la Vina, cura de Ternin, labrador

Viudas labradoras y huefanos

- Madalena de la Labiada, labrador
- Maria de Afonso Labiada y Maria, su hija labradoras
- Julian, y Juan, y Madalena, hijos de Pedro Martin, huerfanos, labradores

Y esto dixeran era la berdad de los quales saben para el juramento que hecho tienen, y no firmaron por no saber

Ante mi
Fernando de Migolla, escrivano

Villaberde

En la Villa de Villaviciosa, martes ocho de Mayo de mil e quinientos y nobenta años ante mi el presente escribano parezieron presentes Pedro de Costales de Billaberde, y Fernando de Quintes, y dixeron aquellos an sido nonbrados para dar el enpadronamiento de la callehita para las monedas foreras por la Justicia y Regimiento como el Rey nuestro señor lo manda por la colaçion de Villaberde que estan prestos de lo hazer, yo el presente escribano en cunplimiento dello por birtud de la comision que los Juezes para ellos dieron, tome de ellos juramento en forma debida de derecho, los quales lo hizieron bien y cunplidamente socargo del qual les encargue digan y declaren la berdad de todo lo que supieren al tenor de la Real probision, los quales prometieron de lo ansi cunplir y hizieron el dicho enpadronamiento del tenor siguiente :

Hijos dalgo

- Pedro de Costales, hijo dalgo
- Pedro Sanchez de Villaberde, hijo dalgo
- Juan Garcia, el nieto, hijo dalgo
- Juan Sanchez, hijo dalgo
- Juan del Balle, hijo dalgo
- Juan Gigon, hijo dalgo
- Pedro de Billaberde, hijo dalgo
- Pedro Gigon, hijo dalgo
- Alonso del Tollo, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo por si o sus maridos

- Marina de Moris, y Juan, y Pedro, y Domingo sus hijos, hijos dalgo
- Ynes Fernandez, biuda de Juan Sanchez, hera hijo dalgo, y Fernando su hijo
- Catalina, biuda de Juan de Billaberde que hera hijo dalgo

- Maria Garzia de Juan del Toyo, y Pedro su hijo, hijos dalgo

Labradores

- Fernando de Quintes, labrador
- Juan de Quintes, labrador
- Gregorio del Manso, labrador
- Juan Rodriguez, labrador
- Alonso Rodriguez, labrador
- Domingo Rodriguez, labrador
- Miguel de Quintes, labrador
- Domingo de Quintes, labrador

Biudas labradores

- Elbira de Pedro Pora, y Pedro Pora su hijo, labradores

Y con esto zeraron el dicho padron y dijeron no aber otra persona alguna en la dicha colaçion, firmo lo Fernando de Quintes por anbos y dos

Fernando de Quintes

Fernando de Migolla, escribano

Villaviciosa

En la Villa de Villaviciosa a siete dias del mes de Mayo, año de myll e quinientos e nobenta años ante Diego Garcia de Solares, Juez ordinario en esta Villa e qonçejo de Villaviciosa por el Rey nuestro señor, y ante mi escrivano, parecieron presentes Rodrigo de Peon, y Lorenzo de Solares, vecinos desta dicha Villa y Juan Garcia de Camoca, personas nonbradas por la Justicia y Regimiento para dar el padron e ynformacion de las monedas foreras y calleyta, y para ellos el dicho Juez les tomo juramento en forma devida de derecho sobre la señal de la cruz los que lo hicieron bien e cunplidamente socargo del que les encargo de decir los vecinos que ay en esta dicha Villa e feligresias della, ponyendo el hidalgo por hidalgo, y el dudoso por dudoso, y el forastero por forastero, y el bastardo por bastardo, y el labrador por labrador han dado lo que la dicha probision manda, dixeron ser de hedad Rodrigo de Peon de sesenta años , y Lorenzo de Solares de quarenta y siete años, y Juan Garcia Camoca de sesenta años poco mas o menos :

- Pedro de Medio dicho Orxidior, hijo de Pedro de Medio, vezino de Abayo a quiena su padre y abuelo Rodrigo de Peon y Juan Garcia de Camoca, y Lorenzo de Solares a el, y a su padre pasa por hidalgo, y pasaron los dichos su padre y abuelo
- Pedro Gonçalez de Abayo pasa por ydalgo
- El Licenciado Cosme de Solares Baldes, hijo dalgo de solar conozido, decendiente de la casa de la Ballera que es solar conozido y armas pintar
- Pedro Sanchez de la Ponte, hijo que dicen ser del Pedro Sanchez de la Ponte, natural vezino de Balle de Peon, es natural su hijo, pasa por hijo dalgo
- Toribio de Amandi, hijo de Juan de Amandi, hijo dalgo
- Pedro de Estrada, dicen ser natural del qonçejo de Ribadesella, pasa por hidalgo
- Alonso Tondidor, dicen es natural de la aldea de Coya del qonçejo de Piloña, pasa por hijo dalgo
- Juan de Aldriza, natural de Carda deste qonçejo, pasa por hidalgo
- Miguel Alonso de Posada, hijo dalgo
- Diego de Peon, escrivano del numero desta Villa, hijo dalgo de solar conozido, decendiente de la Tore de la Pedrera, casa y solar conozido de hijos dalgo de armas pintar
- Toribio de Sariego, zapatero, pasa por hidalgo
- Pedro de Villaberde, pasa por hidalgo
- Ferrnando de Xixon, pasa por hidalgo
- Antonio del Busto, escrivano del numero desta Villa, dicen ser hijo de Gonçalo del Busto, vezino de la Villa de Balladolid y natural desta Villa e qonçejo, tienen les enpadronados honbres buenos labradores con quien tras pleyto sobre su ydalguia, pasa por hidalgo
- Juan Fernandez de Nyebares, pasa por hidalgo
- Diego de la Carrera, natural de San Justo deste qonçejo, pasa por hidalgo
- Alonso de Montoto, pasa por hidalgo, dixeron era hijo dalgo
- Juan, y Toribio, Dominga, y Maria, hijos de Juan

- de Cobian y Taresa su madre, hijos dalgo
- Lorenzo de Solares, hijo dalgo decendiente de la casa de la Ballera que es casa y solar de hijos dalgo, de armas pintar
- Alonso de Canton, hijo dalgo
- Diego de la Bega, ausente, hijo dalgo
- Juan Garcia, zapatero, el biexo, dicho Juan Garcia Sanpedro, dicen es natural del qonçejo de Ribadesella, y pasa por hidalgo
- Juan de Carboxal, hijo dalgo
- Juan de Çeçenes, zapatero, pasa por hidalgo
- Gonçalo Garcia Tondidor, hijo dalgo
- Juan Fernandez de Myraballes, dicen ser nyeto de clerigo, pasa por hidalgo
- Juan Garcia de Sanpedro, el mozo, es de Ribadesella, pas por hidalgo
- Martino de Loreda, clerigo cura desta Villa, hijo dalgo
- Rodrigo de Peon, hijo dalgo, decendiente de la Tore de la Pedrera, casa y solar conozido de armas pintar
- Pedro de Peon, Regidor depositario, hijo dalgo, decendiente de la Tore dela Pedrera, slar conozido de hijos dalgo, de armas pintar
- Grabiél de Palacio, hijo dalgo
- Toribio Baliente, dicho Rorjela ?, pasa por hidalgo
- Rodrigo Garcia del Busto, hijo de Rodrigo, hijo dalho
- Juan de Baldes, hijo dalgo
- Gonçalo de Hebia, hijo dalgo
- Bartolome Perez, zapatero, bino de Jijon, pasa por hidalgo
- Juan de Amandi, pasa por hidalgo

Biudas hijas dalgo

- Maria Fernandez de Baldes, viuda, hija dalgo de armas pintar
- Catalina Fernandez, muger que fue de Bernaldo

del Busto, hija dalgo

- Taresa de Baldes, muger de Lope de Baldes, hija dalgo
- Juana de Estrada, biuda, hija dalgo
- Juana de la Yglesia, hija dalgo
- Juana de Baldes, biuda hija dalgo de solar conozido de armas pintar
- Taresa Ruiz de la Carera, pasa port hija dalgo, Rodrigo de Peon dice que no la conoce
- Catalina, ama de Pedro de Solares, forastera
- Catalina de Santianes, hija dalgo
- Taresa, viuda de Diego de Porua, pasa por hidalga
- Ynes de Caso, guerfana pobre, forastera
- Elvira de Hevia, viuda de Francisco Suarez, hixa dalgo
- Lorença de Granda, pobre, forastera
- La muger de Rodrigo de Cobian, escrivano difunto, hija dfalgo
- Maria de Liñero, viuda de Pedro de Bozanes que era hidalgo
- Ynes de Baldes, pasa por hija dalgo
- Taresa Garcia de Solares, hija dalgo de solar conozido, deçendiente de la casa de la Ballera
- Elena de Palacio, guerfana, hija dalgo
- Madalena, viuda que quedo de Juan de Hevia, hera hijo dalgo

Rodrigo de Peon

- Maria de Caida, pas por hidalga

Labradores

- Alonso Tello, labrador
- Catalina Tello, labradora, y un hijo, y una hija, labradores
- Fernando del Caño, es Juez, labrador
- Francisco del Rio, labrador
- Marina de Camoca, labradora, y Madalena, y Catalina sus hijas
- Andres Martin, ferrero, labrador
- Fernando Calbo, el mozo, labrador
- Fernando Calbo, carçelero, labrador
- Juana Rodriguez de Buenaverda Castellana, labradora
- Pedro de Moñes de Piloña, labrador
- Alonso de Rubia, labrador
- Juan de Abayo, zapatero, labrador
- Pedro del Queto, labrador
- Juan Garcia de Camoca n el biexo, labrador
- Juan Garcia, el mozo, labrador
- Pedro Tello, labrador, criado de Andres Martin
- La hermana de Pedro del Cueto, soltera
- Juan de Farina, guerfano, labrdaor
- Miguel, criado de Lorenzo de Solares, labrador

Lorenço de Solares

Antemi
Fernando de Migolla

Zelada

En la Villa Villaviciosa a diez y seis dias del mes de Mayo de mil e quinientos y nobenta años ante mi escrivano parezio presente Pedro Sanchez de la Espina, vezino de Zelada, hombre nonbrado en el estado de los hijos dalgo para dar el padron de calleyta de las monedas foreras porque no ay en aquella colaçion en lo realengo, hombre labrador, y juro en forma de lo hazer y declarar bien y fielmente sobre la señal de la cruz en que puso su mano derecha ante mi escrivano que le tome el juramento por virtud de la comision que de los juezes tengo para lo sobre dicho y declaro lo siguiente :

Hijos dalgo

- Juan Alonso de la Espina, hijo dalgo de solar conozido
- Pedro Sanchez de la Espina, hijo dalgo de solar conozido
- Gonçalo Fernandez de Zelada, hijo dalgo de solar conozido
- Cosme de Zelada, hijo dalgo de solar conozido
- Juan Garcia de la Beziella, hijo dalgo
- Andres Garcia, su primo, hijo dalgo
- Gonçalo de Ballines, hijo dalgo
- Juan Cardin, el biejo, hijo dalgo
- Juan Cardin, el mozo, hijo dalgo

- Fernando Alonso, hijo dalgo
- Pedro, su hijo, hijo dalgo
- Grabiell de Zelada, hijo dalgo

Biudas hijas dalgo

- Catalina Gonçalez, muger de Gonçalo de Zelada el biejo, hija dalgo
- Isabel, muger de Diego Alonso de la Espina, hija dalgo
- Aldonza de Zelada, muger de Pedro del Lagar, hija dalgo
- Ynes de Ballines, hija dalgo
- Sancha, muger de Juan de Ballines, hija dalgo

Y con esto dixo abia declarado toda la bezinda desta colaçion que esta en este qonçejo, y firmolo

Pedro Sanchez de la Espina

Fernando de Migolla, escrivano

Serie cuadernos : VILLAVICIOSA - QUIEN VIVÍA en el Concejo**Títulos publicados:**

- 1 - Los Ponga 1578-1899 (1a ed. 2003)
- 1 - Los Ponga 1578-1968 (2a ed. 2014)
- 2 - El Padrón de 1831
- 3 - El Padrón de 1871
- 4 - El Padrón de 1787
- 5 - El Padron de 1824
- 6 - El Padron de 1794
- 7 - El Padrón de 1801
- 8 - El Padrón de 1808
- 9 - El Padrón de 1815
- 10 - Actas de nacimiento año 1836
- 11 - Actas de nacimiento año 1837
- 12 - El Padrón de 1780
- 13 - El Padrón de 1773
- 14 - El Padrón de 1766
- 15 - El Padrón de 1759
- 16 - El Padrón de 1751
- 17 - El Padrón de 1744
- 18 - El Padrón de 1737
- 19 - El Padrón de 1730
- 20 - El Padrón de 1722
- 21 - El Padrón de 1710
- 22 - El Padrón de 1704
- 23 - El Padrón de 1698
- 24 - El Padrón de 1692-1693
- 25 - El Padrón de 1686
- 26 - El Padrón de 1680
- 27 - El Padrón de 1674
- 28 - El Padrón de 1668
- 29 - El Padrón de 1662
- 30 - El Padrón de 1650
- 31 - El Padrón de 1637
- 32 - El Padron de 1635-1637
- 33 - El Padrón de 1630
- 34 - El Padrón de 1614
- 35 - El Padrón de 1607-1611
- 36 - El Padrón de 1602
- 37 - El Padrón de 1596
- 38 - El Padrón de 1590
- 39 - El Padrón de 1585
- 40 - El Padrón de 1578
- 41 - Actas de nacimiento año 1841
- 42 - Actas de nacimiento año 1842
- 43 - Actas de nacimiento año 1843
- 44 - Actas de nacimiento año 1844
- 45 - Actas de nacimiento año 1845
- 46 - Actas de nacimiento año 1846
- 47 - Actas de nacimiento año 1847
- 48 - Actas de nacimiento año 1848
- 49 - Actas de nacimiento año 1850

- 50 - Actas de nacimiento año 1851
- 51 - El coto de Poreño 1634 a 1824
- 52 - El coto de Valdedios 1611 a 1824
- 53 - Los Granda 1578-1958

En preparación:

- 54 - Actas de nacimiento año 1852
- 55 - Los vecinos de San Félix de Oles 1578 – 1885

